



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE “MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2024”., DE CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA MAESTRA MARTHA ELOÍSA SÁNCHEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO Y REPRESENTANTE LEGAL, EN ADELANTE “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA LUCART ESTUDIO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR LA C. LUCIA GUTIERREZ DE LA VEGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” declara, a través de su Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro y representante legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. De conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado

I.2 La Maestra Martha Eloísa Sánchez Vázquez, con R.F.C. [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley del Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 94,989 de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del licenciado Luis Ricardo Duarte, Notario número 24 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública número 98, de la cual es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 De conformidad con el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), suscribe el presente Instrumento la Lic. Tanya Mimila Ambrosio; Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, con R.F.C. [REDACTED] designada para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL número AA-50-GYR-050GYR075-N-155-2024, al amparo de lo establecido en los artículos artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 42 PRIMER PARRAFO 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 53 Bis, 54, 54 Bis y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 73, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 102 y 104 de su Reglamento de su Reglamento, el numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al

Página 1 de 63



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

artículo 16 del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y demás disposiciones aplicables en la materia, así como en términos del **ACTA DE NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL** de fecha **30 de septiembre de 2024**, emitida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de Operación Administrativo Desconcentrada Querétaro, misma que se notificó al **“EL PROVEEDOR”** a través del Portal de Compras Gubernamentales CompraNet

I.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo** con número de cuenta **42060703**, con número de folio **0000439160-2024** de fecha **09/09/2024**, emitido por el Mtro. Jose Luis Paéz Zamora, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** denominado **“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”**.

I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes: **IMS421231I45**

I.7 Tiene establecido su domicilio en **Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 15,086 de fecha 15 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Tayatzin Gutierrez Ramirez, Notario Numero 60 de la ciudad de México, denominada **“LUCART ESTUDIO, S.A. DE C.V.”** cuyo objeto social es, entre otros: La compra, venta, diseño, producción y comercialización de toda clase de productos relacionados a las actividades de la publicidad, el diseño grafico, la impresión así como la producción editorial, tales como el equipo especializado de fotografía y video; inscrita en el Registro Público el día 28 de mayo de 2018 con folio FME N-201800118265.

II.2 **LA C. LUCIA GUTIERREZ DE LA VEGA**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante la Escritura Pública número 15,086 de fecha 15 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Tayatzin Gutierrez Ramirez, Notario Numero 60 de la ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **LES-180315-E31**

II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

Manifiesta bajo protesta de decir la vedad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **“LAASSP”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”

Asimismo, manifiesta que ni ella ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recurso de carácter federal.

- II.5.** Se señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente Contrato en términos de los establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el ubicado en **Callao 680, Despacho 302 Colonia Lindavista Sur. Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 070300 ciudad de México., teléfono 5521379232**; señalando en este mismo acto como contacto oficial para todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente instrumento jurídico la cuenta correo electrónico: lucartestudio@gmail.com

III. De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” la **ADQUISICION DE “MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2024”**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	“Dictamen/Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo y/o OLI”
Anexo 2 (dos)	“Fallo/Oficio de Adjudicación”
Anexo 2A (dos A)	“Propuesta Económica de “ EL PROVEEDOR ”
Anexo 3 (tres)	“Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Programa Calendarizado”
Anexo 4 (cuatro)	“Política de Pago”
Anexo 5 (cinco)	“Solicitud de pago electrónico”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

EL INSTITUTO” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, el monto mínimo de **\$ 206,896.55 (doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%**,

Página 3 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

que asciende a **\$33,103.45 (treinta y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.)** y un monto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$ 517,241.38 (quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.)** **Aplica Tasa del 16%**, que asciende a **\$82,758.62 (ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.)** los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se detallan en el **Anexo 2 (dos)**, denominado: **“Fallo/Adjudicación”**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Blvd. Bernardo Quintana 4100, Álamos 3ra Secc, 76160 4 cuarto piso, Santiago de Querétaro, Qro., en un horario de 8.00 a 13:00 horas, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de acuerdo con lo establecido en el **“ANEXO 3”** que forma parte integrante de este contrato, conforme a lo siguiente:

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de “EL INSTITUTO”, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes “EL PROVEEDOR” deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de “EL INSTITUTO” archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, para tal efecto “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de “EL INSTITUTO”, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a “EL PROVEEDOR” en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “EL INSTITUTO”, para efectos del pago.

Plazo de pago:

20 días naturales

Para tramite de pago la factura deberá estar firmada por el administrador del contrato con las opiniones de cumplimiento y los anexos serán únicamente para control interno y resguardo de la Unidad Médica u Hospitalaria o Usuaría y no así para efectos de pago.

Requisitos y Documentos:

- Existencia de un contrato formalizado;
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda:
 - Número de proveedor;
 - Número de contrato;
 - Número de fianza y denominación social de la afianzadora; en su caso.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
4. En su caso, copia de la orden de compra

El pago de los bienes recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL INSTITUTO” en el Anexo técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 3 (Tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones, precisiones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato; disponibles para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el en el Anexo técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 3 (Tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo de 48 horas o bien, lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 3 (tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL INSTITUTO” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 3 (tres)** denominado “**Anexo Técnico**” de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones (en su caso) y acta de fallo (**Anexo 2**) del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **30 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

Página 6 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; o podrá ser divisible, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **“Instituto Mexicano del Seguro Social”**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total ó máximo del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el “Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento”, aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL**

Página 7 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

INSTITUTO reclama la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado en comparación con lo ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el Anexo Técnico que se agrega al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) Así como lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”
“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“EL INSTITUTO” designa como Administrador del presente contrato a la **Lic. Tanya Mimila Ambrosio; Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa**, con R.F.C. [REDACTED] con el objeto de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derecho y obligaciones establecidos en este instrumento, por lo que indicara a **“EL PROVEEDOR”** las observaciones que se estimen pertinente, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como las deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

En tal virtud, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptador por parte de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará el servicio que no cumplan las especificaciones establecidos en este contrato en su Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos o entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

Página 9 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán en términos de lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (Anexo Tres)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva en términos de la legislación aplicable. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 3 (Anexo Tres)** del presente contrato.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de cualquier incumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato, se le aplicará al proveedor la sanción del 1% sobre el monto total de lo facturado en el mes en el que se detecte el incumplimiento.

El monto máximo de penalización es 10% sobre el monto total del contrato.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso, de acuerdo con el porcentaje de penalización, antes establecido.

Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, será la Unidad Ejecutora del Gasto (jefe de servicio y/o director de la unidad), la que reportara al Administrador del contrato y él mismo calcula la deducción y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato.

El importe máximo de sanción no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, al monto incumplido.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Se podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas o vicios ocultos, para lo cual la Unidad Hospitalaria deberá notificar por escrito al proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El Instituto, por conducto de cada una de las unidades hospitalarias, podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de las claves que conforman los sistemas que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el requerimiento, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, o bien cuando se presenten diferencias en cuanto a los catálogos y muestras originales presentados por el Proveedor, debiendo utilizar el formato institucional Reporte de Queja por Defectos de Calidad de los Bienes.

Adquiridos en el IMSS, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Para aquellas claves que conforman los sistemas que durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien pueda afectar la calidad del servicio proporcionado al derechohabiente, serán resguardados en el área donde se manifestó la queja, procediendo la unidad hospitalaria a notificar a la SSA y al Proveedor esta situación a través de oficio, anexando el Reporte de Queja por Defectos de Calidad de los Bienes Adquiridos en el IMSS, turnando copia a la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento..

Cuando la SSA notifique al instituto que la calidad de las claves que conforman los sistemas pudiera afectar la atención al derechohabiente, el proveedor deberá subsanar dicha situación, mediante el canje de las claves que conforman los sistemas por un nuevo lote.

En el caso de que el Instituto, durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento, reciba comunicado por parte de la Secretaria de Salud, en respuesta a las quejas o defectos notificados, de que ha sido sancionado el proveedor o se ha revocado el registro sanitario con motivo de las quejas o defectos de la clave o las claves entregadas por el proveedor, se procederá a la devolución del bien y por consecuencia a iniciar un procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor deberá reponer las claves que conforman los sistemas sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, de lo contrario se aplicará la sanción del 2.5% sobre el valor total de lo incumplido.

En el caso de que el proveedor no restituya las claves que conforman los sistemas como se indica en el párrafo que antecede, éste se obliga a pagarle a "el Instituto" el monto que representen las claves que conforman los sistemas a valor presente, más el importe correspondiente a los gastos asociados.

Para las claves que conforman los sistemas regulados por la Secretaria de Salud," el Instituto", de acuerdo a las quejas que registre, comunicará a esa dependencia para que realice las acciones de verificación. Se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega, en caso de que las claves que conforman los sistemas se encuentren fuera de especificaciones, se procederá al canje o devolución (rechazo).

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 11 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 3 (Tres)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de

Página 12 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o de cualquier otra índole que, en su caso, se ocasione.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente

Página 13 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se compruebe que el proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las aceptadas en esta Adjudicación Directa Nacional.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren la presente convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este

Página 14 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

Página 15 de 63



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de Querétaro, Qro., el día **15 de Octubre de 2024**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR:

“EL INSTITUTO”

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MTRA. MARTHA ELOÍSA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Representante Legal y Titular del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro
R.F.C. [REDACTED]

LIC. TANYA MIMILA AMBROSIO
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa
R.F.C. [REDACTED]

POR:

“EL PROVEEDOR”

LUCART ESTUDIO, S.A. DE C.V.
(R.F.C. LES-180315-E31)

NOMBRE

C. LUCIA GUTIERREZ DE LA VEGA
Representante Legal

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA DELEGACIÓN Querétaro DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO																																																													
FOLIO: 0000439160-2024	☐ Dictamen de Inversión ☒ Dictamen de Gasto																																																													
Dependencia Solicitante:	25 Querétaro 238001 Almacén General Delegacional 150900 Departamento De Abastecimiento																																																													
Concepto:	Num Referencia 238001150100/OP/1873/2024 PREVIO PARA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO UNIDADES MEDICAS --																																																													
Fecha Elaboración:	09/09/2024																																																													
Total Comprometido (en pesos): \$ 800,000.00	Cuenta: 42060703 MAT DID UNID MEDICAS	Unidad de Información: 238001																																																												
Partida Presupuestaria SHCP: 21501 Material de apoyo informativo		Centro de Costos: 2H0100																																																												
<table><tr><th colspan="12">COMPROMISOS MENSUALES (en miles de pesos)</th></tr><tr><th>ENE</th><th>FEB</th><th>MAR</th><th>ABR</th><th>MAY</th><th>JUN</th><th>JUL</th><th>AGO</th><th>SEP</th><th>OCT</th><th>NOV</th><th>DIC</th></tr><tr><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>600.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td></tr><tr><td colspan="12">TOTAL PRESUPUESTAL (en miles de pesos)</td></tr><tr><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td><td>0.0</td></tr></table>			COMPROMISOS MENSUALES (en miles de pesos)												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	600.0	0.0	0.0	0.0	TOTAL PRESUPUESTAL (en miles de pesos)												0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
COMPROMISOS MENSUALES (en miles de pesos)																																																														
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC																																																			
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	600.0	0.0	0.0	0.0																																																			
TOTAL PRESUPUESTAL (en miles de pesos)																																																														
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0																																																			
El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenio, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.																																																														
ATENTAMENTE JOSE LUIS PAEZ ZAMORA JOSE LUIS PAEZ ZAMORA		<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> DICTAMINADO DEFINITIVO	DIA	MES	AÑO																																																									
DIA	MES	AÑO																																																												
<table><tr><td colspan="2">DICTAMEN DEFINITIVO</td></tr><tr><td>CONTRATO No.</td><td></td></tr><tr><td>IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):</td><td>\$.00</td></tr></table>			DICTAMEN DEFINITIVO		CONTRATO No.		IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$.00																																																						
DICTAMEN DEFINITIVO																																																														
CONTRATO No.																																																														
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$.00																																																													
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 17 SEP. 2024 RECIBID 0 DICTAMEN ORIGINAL																																																														
Clave: 617U-009-001																																																														

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Anexo 2 (dos) “Fallo/Adjudicación”

Se Adjudica al licitante “LUCART ESTUDIO, S.A. DE C.V.”, el contrato abierto para la adquisición del “MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2024”, por el periodo del 30 (treinta) de septiembre al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), por un importe mínimo de \$ 206,896.55 (doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, y un monto máximo \$ 517,241.38 (quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) Aplica Tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 9 “PROPOSICION ECONOMICA” de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por clave.-

LICITANTE		LUCART ESTUDIO, S.A. DE C.V.				
FUENTE CONSULTADA		PROPUESTA ECONÓMICA DEL EVENTO AA-50-GYR-050GYR075-N-155-2024				
NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO
Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras refprzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10X65X45. Para transporte de 12 tarjetas de plastico corrugado de 3mm de 60X40 cm.	Pieza	4	10	\$ 145.00	\$580.00	\$ 1,450.00
"Alimentación saludable para adulto mayor" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500	\$14.20	\$25,560.00	\$ 63,900.00
"Características de Alimentación Correcta" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500	\$14.20	\$25,560.00	\$ 63,900.00
" Plato del Bien Comer Saludable y Sostenible " en lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	5	12	\$160.00	\$800.00	\$ 1,920.00
Cartera de Alimentación Saludable y Actividad Física	Pieza	2071	5176	\$ 14.64	\$ 30,319.44	\$ 75,776.64
Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	BLOCK	29	72	\$ 289.60	\$ 8,398.40	\$ 20,851.20
Banner con estrutura tipo "araña" o "stand x" medidas 0.80 X 1.80	Pieza	4	10	\$ 245.00	\$ 980.00	\$ 2,450.00
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR. TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	60	150	\$ 2.60	\$156.00	\$ 390.00

Página 19 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES. TARJETA GAFETE DE MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	30	75	\$ 2.60	\$78.00	\$ 195.00
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS. TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	40	100	\$2.60	\$104.00	\$ 260.00
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS JUNIOR TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	68	170	\$2.60	\$ 176.80	\$ 442.00
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	144	360	\$2.60	\$ 374.40	\$ 936.00
GAFETE PREVENIMSS ELLA TARJETA GAFETE DE ELLA EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	32	80	\$ 2.60	\$ 83.20	\$ 208.00
GAFETE PREVENIMSS ÉL TARJETA GAFETE DE ÉL EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	32	80	\$2.60	\$ 83.20	\$ 208.00
GAFETE PREVENIMSS ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS TARJETA GAFETE DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	60	150	\$ 2.60	\$ 156.00	\$ 390.00
GAFETE PREVENIMSS EMBARAZO PREVENIMSS TARJETA GAFETE DE EMBARAZO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	180	450	\$ 2.60	\$ 468.00	\$ 1,170.00
GAFETE PREVENIMSS PASOS POR LA SALUD TARJETA GAFETE DE PASOS POR LA SALUD EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	24	60	\$2.60	\$62.40	\$ 156.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00				
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125				

GAFETE PREVENIMSS YO PUEDO TARJETA GAFETE DE YO PUEDO EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	138	345	\$2.60	\$ 358.80	\$ 897.00
ROTAFOLIO CHIQUITIMSS JUNIOR CONSTA DE 13 PÁGINAS ILUSTRADAS CON PORTADA EN PAPEL COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, ENCUADERNADO CON WIRO METÁLICO NEGRO. DIMENSIONES: 33.5 CM DE ANCHO POR 44 CM DE ALTO.	PIEZA	1	1	\$585.00	\$ 585.00	\$ 585.00
PALETA ACTIVIDAD FÍSICA Y PLATO DEL BIEN COMER PALETA DE MATERIAL MDF CON ESPESOR DE 6MM, TAMAÑO DE 30 CM DE DIAMETRO CON IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN LAS DOS CARAS DE LA PALETA, CON 15 CM DE MANGO PARA SUJETAR.	PIEZA	1	1	\$ 148.00	\$148.00	\$ 148.00
MAXICARTILLA CHIQUITIMSS REPRODUCCIÓN DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD DE LA NIÑA Y EL NIÑO, ADAPTADA Y AMPLIADA A 35 CM X 45 CM AL CORTE EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADO Y CON WIRO METÁLICO EN EL LOMO, CON 28 PÁGINAS.	PIEZA	1	1	\$480.00	\$ 480.00	\$ 480.00
GRÁFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE HIGIENE PERSONAL GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN DE 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 12 TARJETAS DE 14 CM DE ANCHO POR 10.5 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS CON ESQUINAS REDONDEADAS CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.	JUEGO	1	1	\$390.00	\$ 390.00	\$ 390.00
GRÁFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE ENTORNO FAVORABLE GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN A 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 13 TARJETAS DE 9 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.	JUEGO	1	1	\$475.20	\$ 475.20	\$ 475.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
PLATO DEL BIEN COMER IMPRESIÓN DE IMAGEN DEL PLATO DEL BIEN COMER EN LONA BLANCA EN ALTA RESOLUCIÓN. DIMENSIONES: 1 M DE ALTO POR 1 M DE ANCHO.	PIEZA	6	13	\$85.00	\$ 510.00	\$ 1,105.00
LAS MANOS, LA MEJOR MEDIDA. IMPRESIÓN DE TARJETA EN BOND DE 120 G ENMICADAS. DIMENSIONES: 10 CM DE ANCHO POR 27 CM DE ALTO.	PIEZA	6	15	\$17.05	\$102.30	\$ 255.75
¿CUÁNTA AZÚCAR TIENE MI BEBIDA? IMPRESIÓN EN MEDIA CARTA DE BOND DE 120 G ENMICADA.	PIEZA	1	1	\$ 17.05	\$ 17.05	\$ 17.05
DILEMA PARA REGALOS 5 TARJETAS DE 13 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO, IMPRESAS POR FRENTE Y VUELTA EN BOND DE 120 G ENMICADAS.	JUEGO	1	1	\$ 85.25	\$ 85.25	\$ 85.25
ROTAFOLIO DE EMBARAZO PREVENIMSS 48 PAGINAS ILUSTRADAS, PORTADA EN TAMAÑO 34 CM DE ANCHO POR 43 CM DE ALTO EN COUCHÉ DE 300 G Y ACABADO PLASTIFICADO ENCUADERNADO CON WIRO NEGRO METALICO Y PASTA DURA (CARTON DE AGUA), CON SOLAPA PARA PODER PARARLO	PIEZA	1	1	\$936.00	\$ 936.00	\$ 936.00
ROTAFOLIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS 7 PÁGINAS ILUSTRADAS EN TAMAÑO 53 CM DE ANCHO POR 75 CM DE ALTO EN PAPEL PRESENTACIÓN DE 140 G PARA IMPRESIÓN DIGITAL, CON PASTAS O FORROS DE CARTÓN DE AGUA FORRADO CON PAPEL BOND BLANCO DE 120 G ADAPTADO CON SOLAPA Y VELCRO PARA FUNCIONAR COMO CABALLETE, CON IMPRESIÓN DE PORTADA.	PIEZA	2	4	\$970.00	\$ 1,940.00	\$ 3,880.00
RULETA DEL SABOR/YO ME CUIDO 2 IMPRESIONES CON DISEÑOS CIRCULARES DE 28 CM DE DIÁMETRO EN VINIL ADHERIBLE PARA ADAPTARSE A DISCOS DE MADERA O MDF DE 30 CM DE DIÁMETRO CON UN GROSOR DE 1 CM Y PERFORACIÓN AL CENTRO DE 1 CM, ARMADOS CON 3 MÁSTILES DE 2.5 CM DE LARGO DE VARILLA CILÍNDRICA DE MADERA COLOCADAS EN LOS PUNTOS QUE INDICA LA IMPRESIÓN, SOBRESALIENDO 2 CM	PIEZA	1	1	\$720.00	\$ 720.00	\$ 720.00

Página 22 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
APROXIMADAMENTE, PARA QUE SE ADAPTEN A UN TABLERO DE 30 CM X 35 CM PREVIAMENTE ARMADO CON UN MASTIL AL CENTRO SOBRESALIENDO UNOS 2.5 CM PARA COLOCAR LOS DISCOS Y UN MASTIL CON BANDERILLA RÍGIDA COMO EL ESTIRENO BLANCO DE CALIBRE 40/1 MM QUE SOBREPASE EL GROSOR DE LOS DISCOS Y COLOCADO A UNO DE LOS LADOS MÁS CORTOS DEL TABLERO.						
DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. 7 TARJETAS ILUSTRADAS POR EL FRENTE Y CON TEXTO A LA VUELTA DE 21 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, EN COUCHÉ PLASTIFICADAS Y CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.	JUEGO	1	2	\$68.10	\$ 68.10	\$ 136.20
TRÍPTICOS EEPS IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS DE LAS EEPS EN TAMAÑO CARTA (DE 27.94 CM POR 21.59 CM) EXTENDIDO CON 2 DOBLECES EN COUCHÉ BRILLANTE DE 130 G, PARA ENTREGA EN ENCUENTROS MASIVOS, DE ACUERDO A NECESIDADES.	PIEZA	80	200	\$16.00	\$ 1,280.00	\$ 3,200.00
NUTRIKIT "JUEGA Y APRENDE A COMER" PAQUETE QUE INCLUYE FOLLETO CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y TABLA DE VALORES NUTRIMENTALES, LONA DEL PLATO DEL BIEN COMER, FRANELÓGRAFO CON UN PLATO ILUSTRADO, 103 IMÁGENES DE ALIMENTOS EN CARTON IMPRESAS EN TAMAÑO REAL, CON IMPRESIÓN EN LA PARTE DE ATRÁS DE LOS EQUIVALENTES Y APORTES NUTRIMENTALES, CON VELCRO POR DETRAS.	PAQUETE	1	2	\$2,963.44	\$ 2,963.44	\$ 5,926.88
BALÓN DE BASQUETBOL BALÓN DE BASQUETBOL CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL. CONSIDERADO COMO OFICIAL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL PARA GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUENTROS Y CAMPAMENTOS (TODAS LAS DINÁMICAS)	PIEZA	1	1	\$302.00	\$ 302.00	\$ 302.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
BALÓN DE VOLEIBOL BALÓN DE VOLEIBOL PARA TORNEO. ELABORADO EN CUERO FLEXIBLE, EN COLOR CLARO, UNIFORME. CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 65 A 67 CM Y UN PESO DE 260 A 280 G CON CÁMARA DE CAUCHO. AL SOLICITAR, INDICAR EL BALÓN OFICIAL.	PIEZA	2	3	\$322.00	\$ 644.00	\$ 966.00
BALÓN DE FUTBOL SOCCER BALÓN DE FUTBOL SOCCER CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL (TIPO NO. 5 A.F.D.F.) CONSIDERADO COMO OFICIAL, RECUBIERTO DE VINIL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL. GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUENTROS EDUCATIVOS Y CAMPAMENTOS RECREATIVOS.	PIEZA	2	3	\$325.00	\$ 650.00	\$ 975.00
MOCHILA DE HOMBROS MOCHILA PARA CARGAR EN HOMBROS, DE UN SOLO COMPARTIMENTO SE SUGIERE SU COMPRA SIN LLANTAS Y DE UN MANGO, CONTRA AGUA. DIMENSIONES: MÍNIMO DE MEDIANTE PROVEEDOR 65 CM X 40 CM APROXIMADAMENTE.	PIEZA	1	52	\$400.00	\$ 400.00	\$ 20,800.00
MERCADITO ESTRUCTURA TUBULAR DE PVC DE COLOR ROJO, LOS CODOS Y COPLES COLOR AMARILLO, CON LONA DE TELA IMPERMEABLE COLOR AMARILLA, ROJA Y AZUL, CON 6 CHAROLAS DE PLÁSTICO DE COLORES. DIMENSIONES: APROX. 80 CM DE ANCHO, 30 CM DE PROFUNDIDAD, 150 CM DE ALTURA.	PAQUETE	1	1	\$ 1,820.00	\$ 1,820.00	\$ 1,820.00
PARRILLA DE ESTUFA DE JUGUETE PARRILLA DE ESTUFA, ELABORADA EN PLÁSTICO, SIN CABLES NI BATERÍAS. DIMENSIONES: 60 CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO Y 60 CM DE ALTURA.	PIEZA	1	2	\$993.50	\$ 993.50	\$ 1,987.00
CAJA DE CERILLOS CAJA DE CERILLOS GRANDE DE JUGUETE VACÍA. DIMENSIONES: 10 CM X 5 CM.	PIEZA	1	1	\$25.00	\$ 25.00	\$ 25.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
PLANCHA DE PLÁSTICO PLANCHA DE PLÁSTICO DE JUGUETE SIN CABLE, DE 17 CM X 7.5 CM DE ANCHO Y PUNTA DE 1.5 CM X 10 CM DE ALTURA, SIN PILAS.	PIEZA	1	1	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ 60.00
BURRO DE PLANCHAR INFANTIL BURRO DE PLANCHAR INFANTIL, BASE DE METAL, PLEGABLE Y PLATAFORMA DE MADERA ACOJINADA. DIMENSIONES: 61 CM DE LARGO POR 20 CM DE ANCHO Y 42 CM DE ALTURA.	PIEZA	1	1	\$ 325.00	\$ 325.00	\$ 325.00
REGADERA DE PLÁSTICO CABEZA REDONDA FABRICADA EN ABS BRAZO Y CHAPETÓN FABRICADOS EN ABS, DIÁMETRO DE CABEZA 63.5 MM CON TIRAS QUE SIMULAN EL AGUA HECHAS CON PAPEL CELOFÁN DE 50 CM.	PIEZA	5	12	\$ 215.00	\$ 1,075.00	\$ 2,580.00
ALIMENTOS VARIOS EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 PIEZAS DE 250 ML DE LECHE, 1 FRASCO DE CREMA, 1 PAQ. DE AJONJOLÍ, 1 PAQ. DE AVENA, 1 PAQ. DE AMARANTO, 1 PAQ. DE LENTEJA, 1 PAQ. DE NUEZ, 1 PAQ. DE ARROZ, 1 PIEZA DE QUESO MANCHEGO, 2 POLLOS, 3 PASTELES, 1 PAPAS FRITAS, 1 PAQ. DE PAPAS A LA FRANCESA, 1 LATA DE ATÚN, 3 REBANADAS DE PAY, 2 HOT DOGS, 2 HAMBURGUESAS PREPARADAS, 1 MOSTAZA, 2 SALSA CÁTSUP, 3 BARQUILLOS CON HELADO, 1 LATA DE SARDINA, 1 PAQ. DE SOPA DE PASTA, 2 BOLILLOS, 4 GALLETAS DE CHOCOLATE, 6 GALLETAS DE VAINILLA, 2 BISQUETS, 2 PANQUECITOS, 1 DONA, 1 PAN GLASEADO, 1 TRENZA, 2 REBANADAS DE PAN DE CAJA, 3 PIEZAS DE PAN ESPAÑOL). DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.	JUEGO	1	1	\$1,890.00	\$ 1,890.00	\$ 1,890.00
VERDURAS DE PLÁSTICO EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DURAS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 CHAYOTES, 1 JITOMATE, 1 PAPA BLANCA, 1 PAPA ROJA, 1 CEBOLLA, 2 CABEZAS DE AJOS, 1 CALABACITA, 1 ELOTE, 1 AGUACATE, 1 PIMIENTO VERDE, 2 PEPINOS, 2 ZANAHORIAS, 4 NOPALES, 1 COLIFLOR, 1 BRÓCOLI.	JUEGO	1	1	\$ 756.00	\$ 756.00	\$ 756.00

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS				050GYR075N15524-001-00	
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125	
1 CHILE PIMIENTO MORRÓN ROJO, 1 CHILE PIMIENTO MORRÓN VERDE Y 3 LIMONES). DIMENSIONES: DE 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.							
ALIMENTOS CHATARRA EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (FRITURA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO Y SAZONADO ENCHILADO, PAPAS FRITAS, APERITIVO DE MAÍZ FRITO CON FORMA DE TRIÁNGULO Y SABOR A QUESO, APERITIVO DE HARINA DE MAÍZ CON SABOR A QUESO DE FORMA DE PALITOS TORCIDOS, PASTELITOS INDUSTRIALIZADOS, REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS, CHICLES). SIN MARCA COMERCIAL. DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.		JUEGO	1	1	\$654.00	\$ 654.00	\$ 654.00
PAQUETE DE DISFRACES CHIQUITIMSS JUNIOR 1. TRABAJADORA SOCIAL: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) EN COLOR AZUL MARINO, CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO; ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 2. ASISTENTE MÉDICA: FILIPINA EN		JUEGO	6	14	\$1,180.00	\$ 7,080.00	\$ 16,520.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
TELA 100% POLIESTER (TAFETÁN), EN COLOR VERDE MENTA CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 3. NUTRICIONISTA: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) EN COLOR ROSA PASTEL, CADA UNO CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 4. ENFERMERA: CONJUNTO DE CHALECO Y BLUSA: CHALECO COLOR VERDE 561C O 561U EN 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) TIPO CHALECO, CON CORTE RECTO DE TRES CUARTOS DE LARGO SIN MANGA, SIN CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON PESPUNTE Y DOBLADILLO, CON PINZAS PARA AJUSTE EN CADA LADO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO A 10 CM DEL HOMBRO, ESPALDA DE UNA PIEZA, CORTE FRANCÉS CON PINZAS PARA AJUSTE EN CADA LADO. TALLA DE 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. BLUSA COLOR BLANCO, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO ESCOLAR, CUELLO DEPORTIVO, MANGA TRES CUARTOS, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, SIN LOGO. TALLA DE 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 5. MÉDICO: BATA EN TELA 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN COLOR BLANCO CORTE RECTO, CUELLO SPORT CON ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPA, Y PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE TRES BOTONES Y OJALES, CON SOLAPA PARA TAPAR BOTONES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO CON ALETILLA Y REFUERZO A LA ALTURA DEL ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALÓN, TRES BOLSAS DE PARCHE CON PUNTAS INFERIORES CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL UNA DEBAJO DE LA						

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
CINTURA EN CADA PIEZA, Y UNA EN LA PIEZA DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO EN COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN COSTADO SUPERIOR DERECHO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON APERTURA EN LA PARTE DE LA COSTURA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS, LARGA AL PUÑO, DE TALLA DE 6 AÑOS, 14 PULGADAS DE ANCHO POR 25.5 PULGADAS DE LARGO.						
BOCINA BOCINA CON ADAPTADOR PARA USB Y ENTRADA DE MICRÓFONO, ELÉCTRICA SE Y CON OPCIÓN DE BATERÍAS. DIMENSIONES: 30 CM X 20 CM COMO MÁXIMO.	PIEZA	1	1	\$ 1,150.00	\$1,150.00	\$ 1,150.00
PLAYERA NIÑO PLAYERA PESO COMPLETO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA UNISEX PARA NIÑO. PESO EN COLOR OSCURO: 200 G/M2, TEJIDO CHIFÓN 100% ALGODÓN O JASPE 90% ALGODÓN Y 10% POLIÉSTER. TALLAS: CH, M, G, EG, CON LOGOTIPO DE LA EEPS CORRESPONDIENTE, BORDADA. LA TALLA SE DETERMINA DE ACUERDO CON NECESIDADES.	PIEZA	80	200	\$126.00	\$ 10,080.00	\$ 25,200.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
PLAYERA ADULTO PLAYERA AZUL MARINO CUELLO POLO, MANGA CORTA. TODAS DEBERÁN DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE EEPS BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO.	PIEZA	280	700	\$ 155.00	\$ 43,400.00	\$ 108,500.00
PAÑALERA DEL EMBARAZO PREVENIMSS PAÑALERA DE TELA DE ALGODÓN, COLORES PASTEL. DIMENSIONES: APROX. 42 POR 29 POR 14 CM.	PIEZA	1	1	\$ 235.00	\$ 235.00	\$ 235.00
GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES, TAMAÑO NÚMERO 9, DE COLORES DIFERENTES Y CON PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 100 PIEZAS.	BOLSA	16	39	\$ 130.00	\$ 2,080.00	\$ 5,070.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
CASACA AZUL MARINO CON EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (EEPS) CASACA SIN MANGAS CON TELA TAFETÁN 100% POLIÉSTER, COLOR AZUL MARINO, SIN CUELLO, DELANTERO DE UNA PIEZA Y CUELLO REDONDO SIN BOLSAS, TERMINADO UNIDO EN HOMBROS Y TODO EL RUEDO Y DOBLADILLO CON CINTA DE BIES DEL MISMO COLOR, CON CINTAS PARA CERRAR A LOS COSTADOS DE 10 PULGADAS POR 0.5 PULGADAS, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL BORDADO DEL EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON DIMENSIONES DE 10 CM X 9.35 CM AL FRENTE DE LADO DERECHO SUPERIOR, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTAS PARA CERRAR A LOS COSTADOS DE 10 PULGADAS POR 0.5 PULGADAS, TERMINADO UNIDO EN HOMBROS Y TODO EL RUEDO Y DOBLADILLO CON CINTA DE BIES DEL MISMO COLOR CON BORDADO DEL EMBLEMA ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE 20 CM X 18.5 CM. CENTRADO EN LA ESPALDA. MEDIDA DE 28 PULGADAS DE LARGO POR 17 PULGADAS DE ANCHO. TALLA MEDIANA.	PIEZA	7	16	\$230.00	\$ 1,610.00	\$ 3,680.00
DEMO STAND PORTÁTIL ESTRUCTURA TUBULAR DE MATERIAL DE ALUMINIO O TUBULAR CUADRADO DE FIERRO, PAREDES DE PVC (BLANCO), CON CHAROLA INTERIOR PORTAOBJETOS. DIMENSIONES: ALTURA 90 CM (± 5 CM) X 67 CM DE ANCHO, PROFUNDIDAD DE 35 CM. POSTES PARA COPETE: 1.13 CM DE ALTO, IMAGEN DE COPETE EN PVC DE 30 CM X 75 CM.	PAQUETE	2	5	\$2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 11,000.00
DISPLAY ROLL UP DISPLAY ROLL UP, EN ALUMINIO CON IMPRESIÓN EN LONA EN ALTA RESOLUCIÓN, CON MALETA PARA TRANSPORTACIÓN. DIMENSIONES: 80 CM X 2 M.	PAQUETE	11	26	\$885.00	\$ 9,735.00	\$ 23,010.00
MASKING TAPE CINTA MASKING TAPE ADHERIBLE. DIMENSIONES: LARGO DE 50 M X 4.8 CM DE ANCHO.	PIEZA	4	9	\$87.20	\$ 348.80	\$ 784.80

Página 31 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS					050GYR075N15524-001-00
						NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125
LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO, SIN ARILLO, SIN GOMA, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, SIN LEYENDA IMPRESA. DIMENSIONES: 18 CM DE LARGO POR 7 MM DE DIÁMETRO, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	2	\$ 419.00	\$ 419.00	\$ 838.00
CARTULINA PAPEL CARTULINA DE DIFERENTES COLORES EN PASTEL.	PLIEGO	52	130	\$ 5.80	\$ 301.60	\$ 754.00
PAPEL CREPE PLIEGOS DE PAPEL CREPÉ DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.	PLIEGO	52	130	\$ 8.30	\$ 431.60	\$ 1,079.00
PAPEL CHINA PLIEGOS DE PAPEL CHINA DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.	PLIEGO	52	130	\$2.60	\$ 135.20	\$ 338.00
TABLA SUJETADORA TABLA PARA SUJETAR HOJAS TAMAÑO CARTA, DE ACRÍLICO TRANSPARENTE.	PIEZA	2	3	\$ 74.20	\$ 148.40	\$ 222.60
PAPEL KRAFT PAPEL KRAFT. DIMENSIONES: 60 CM, MEDIANO.	ROLLO	4	9	\$ 585.00	\$ 2,340.00	\$ 5,265.00
PLUMÍN MARCADOR DESECHABLE JUEGO DE 3 PLUMINES MARCADOR DESECHABLE, CON TINTA COLOR VERDE, AZUL Y ROJO, PUNTO FINO, DE PLÁSTICO, CON BROCHE PARA PRENDERSE. DIMENSIONES: 13 CM DE LARGO 10 MM DE ANCHO.	PAQUETE	6	13	\$ 31.60	\$ 189.60	\$ 410.80
USB 32 GB USB DE 32 GB. CON LOGO IMSS	PIEZA	10	24	\$ 165.00	\$ 1,650.00	\$ 3,960.00
PORTAGAFETE PORTAGAFETE DE VINIL TRANSPARENTE CON BROCHE METÁLICO DE SEGURIDAD. DIMENSIONES: 10 CM X 7.7 CM.	PIEZA	58	143	\$ 6.90	\$ 400.20	\$ 986.70
SELLO FECHADOR SELLO FECHADOR DE RECIBIDO, PAGADO, ENTREGADO, SURTIDO Y DIVERSAS LEYENDAS, DIFERENTES MEDIDAS Y LEYENDAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS USUARIAS. CON LÍNEA PARA COLOCAR LA FECHA.	JUEGO	1	2	\$ 980.00	\$ 980.00	\$ 1,960.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS				050GYR075N15524-001-00	
					NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125	

LÁPIZ ADHESIVO LÁPIZ ADHESIVO. NO TÓXICO, CONTENIDO 8 G.	PIEZA	40	100	\$ 11.80	\$ 472.00	\$ 1,180.00
PLUMONES MARCADORES ACUACOLOR, PAQUETE CON 12 COLORES.	PAQUETE	6	13	\$ 273.70	\$ 1,642.20	\$ 3,558.10
COLORES LÁPICES DE COLORES NO. 954 CON 36 COLORES, ESTUCHE DE CARTÓN.	PAQUETE	6	13	\$ 288.00	\$ 1,728.00	\$ 3,744.00
PLUMAS DESECHABLE PUNTO MEDIANO PLUMAS DESECHABLES PUNTO MEDIANO, DE TINTA AZUL, CAJA CON 12 COLORES.CLAVE: 757.	PAQUETE	40	100	\$88.50	\$ 3,540.00	\$ 8,850.00
PLUMÍN PUNTO MEDIANO PLUMÍN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, COLOR AZUL, "PRODUCTO VERDE".	PIEZA	20	50	\$ 12.00	\$ 240.00	\$ 600.00
HOJAS DE ROTAFOLIO HOJAS DE ROTAFOLIO, BLANCAS, PAPEL BOND. DIMENSIONES: 70 CM X 94 CM.	PIEZA	20	50	\$6.40	\$ 128.00	\$ 320.00
PEGAMENTO BLANCO PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 500 ML.	PIEZA	2	5	\$ 72.00	\$ 144.00	\$ 360.00
LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, LO ÚNICO QUE SE DEBE CONSIDERAR ES NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN.						

OCTAVO.- Al licitante ganador se les informa que la entrega de los bienes será el 01 de octubre al 10 de octubre del 2024, conforme lo indique el anexo 3 "Distribución a unidades Médicas" en Horario de entrega de 9:00 a 15:00 Hrs. de Lunes a Viernes, en el entendido que tendrán que presentar su póliza de fianza conforme a lo estipulado en el Artículo 48 último párrafo de la Ley en la materia, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

CONTRATO	LICITANTE	MONTO MÁXIMO SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR075N15524-001-00	LUCART ESTUDIO, S.A. DE C.V.	\$ 206,896.55	\$ 517,241.38	10%	DIVISIBLE	\$ 51,724.14

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Anexo 2 A (dos A) "Propuesta Económica"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

PROPOSICIÓN ECONÓMICA
PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL N AA-50-GYR-050GYR075-N-155-2024
 FECHA: **27 DE SEPTIEMBRE 2024** FAB. (X). DIST. ().
 No. DE PREI IMSS: 0000158308
 NOMBRE DEL LICITANTE: **LUCART ESTUDIO SA DE CV** DOMICILIO: **CALLAO 680 DESP.2**
COL. LINDAVISTA SUR, GUSTAVO A MADERO, CP. 07300, CIUDAD DE MEXICO
 TEL.: **5521379232** FAX: R. F. C.: **LES180315E31**
 CORREO ELECTRÓNICO: lucartestudio@gmail.com:
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO (☒) PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

EQUIPO PARA EDUCACIÓN NUTRICIONAL, NUTRIMSS. (MATERIAL FOTOGRÁFICO Y PARA IMPRESOS)						
NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO
Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10X65X45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3mm de 60X40 cm.	Pieza	4	10	\$143.00	\$580.00	\$ 1,430.00
"Alimentación saludable para adulto mayor" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500	\$14.20	\$25,560.00	\$ 63,900.00
"Características de Alimentación Correcta" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500	\$14.20	\$25,560.00	\$63,900.00
"Plato del Bien Comer Saludable y Sostenible " en lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	5	12	\$160.00	\$800.00	\$1,920.00
Cartera de Alimentación Saludable y Actividad Física	Pieza	2071	5176	\$14.64	\$30,319.44	\$75,776.64
Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	BLOCK	29	72	\$289.60	\$8,398.40	\$20,851.20
Benner con estructura tipo "araña" o "stand x" medidas 0.80 X 1.80	Pieza	4	10	\$245.00	\$980.00	\$2,450.00

TRABAJO SOCIAL						
NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR. TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 3.7 CM DE ALTO.	PIEZA	60	150	\$2.60	\$ 156.00	\$390.00
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES. TARJETA GAFETE DE MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 3.7 CM DE ALTO	PIEZA	30	75	\$2.60	\$ 78.00	\$195.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX
lucartestudio.com

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS. TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	40	100	\$2.60	\$ 104.00	\$260.00
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS JUNIOR TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	68	170	\$2.60	\$176.80	\$442.00
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	144	360	\$2.60	\$374.40	\$936.00
GAFETE PREVENIMSS ELLA TARJETA GAFETE DE ELLA EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	32	80	\$2.60	\$83.20	\$ 208.00
GAFETE PREVENIMSS ÉL TARJETA GAFETE DE ÉL EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	32	80	\$2.60	\$83.20	\$208.00
GAFETE PREVENIMSS ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS TARJETA GAFETE DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	60	150	\$2.60	\$156.00	\$390.00
GAFETE PREVENIMSS EMBARAZO PREVENIMSS TARJETA GAFETE DE EMBARAZO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	180	450	\$2.60	\$468.00	\$1,170.00
GAFETE PREVENIMSS PASOS POR LA SALUD TARJETA GAFETE DE PASOS POR LA SALUD EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	24	60	\$2.60	\$62.20	\$156.00
GAFETE PREVENIMSS YO PUEDO TARJETA GAFETE DE YO PUEDO EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	138	345	\$2.60	\$358.88	\$897.00
ROTAFOLIO CHIQUITIMSS JUNIOR CONSTA DE 13 PÁGINAS ILUSTRADAS CON PORTADA EN PAPEL COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, ENCUADERNADO CON WIRO METÁLICO NEGRO. DIMENSIONES: 33.5 CM DE ANCHO POR 44 CM DE ALTO.	PIEZA	1	1	\$383.00	\$383.00	\$383.00
PALETA ACTIVIDAD FISICA Y PLATO DEL BIEN COMER PALETA DE MATERIAL MDF CON ESPESOR DE 6MM, TAMAÑO DE 30 CM DE DIAMETRO CON IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN LAS DOS CARAS DE LA PALETA, CON 15 CM DE MANGO PARA SUJETAR.	PIEZA	1	1	\$148.00	\$ 148.00	\$148.00
MAXICARTILLA CHIQUITIMSS REPRODUCCIÓN DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD DE LA NIÑA Y EL NIÑO, ADAPTADA Y AMPLIADA A 35 CM X 45 CM AL CORTE EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADO Y CON WIRO METÁLICO EN EL LOMO, CON 28 PÁGINAS.	PIEZA	1	1	\$480.00	\$ 480.00	\$480.00
GRAFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE HIGIENE PERSONAL. GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN DE 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 12 TARJETAS DE 14 CM DE ANCHO POR 10.5 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS CON ESQUINAS	JUEGO	1	1	\$390.00	\$ 390.00	\$390.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX
lucartestudio.com

2

Página 36 de 63



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

REDONDEADAS CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.						
GRÁFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE ENTORNO FAVORABLE GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN A 70 CM DE ANCHO POR 92.3 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 13 TARJETAS DE 9 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.	JUEGO	1	1	\$475.20	\$ 475.20	\$475.20
PLATO DEL BIEN COMER IMPRESIÓN DE IMAGEN DEL PLATO DEL BIEN COMER EN LONA BLANCA EN ALTA RESOLUCIÓN. DIMENSIONES: 1 M DE ALTO POR 1 M DE ANCHO.	PIEZA	6	13	\$83.00	\$ 310.00	\$1,105.00
LAS MANOS, LA MEJOR MEDIDA. IMPRESIÓN DE TARJETA EN BOND DE 120 G ENMICADAS. DIMENSIONES: 10 CM DE ANCHO POR 27 CM DE ALTO.	PIEZA	6	15	\$17.05	\$ 102.30	\$255.75
¿CUÁNTA AZÚCAR TIENE MI BEBIDA? IMPRESIÓN EN MEDIA CARTA DE BOND DE 120 G ENMICADA.	PIEZA	1	1	\$17.05	\$ 17.05	\$ 17.05
DILEMA PARA REGALOS 3 TARJETAS DE 13 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO, IMPRESAS POR FRENTE Y VUELTA EN BOND DE 120 G ENMICADAS.	JUEGO	1	1	\$83.25	\$ 82.25	\$ 82.25
ROTAFOLIO DE EMBARAZO PREVENIMSS 48 PAGINAS ILUSTRADAS, PORTADA EN TAMAÑO 34 CM DE ANCHO POR 43 CM DE ALTO EN COUCHÉ DE 300 G Y ACABADO PLASTIFICADO ENCUADERNADO CON WIRO NEGRO METALICO Y PASTA DURA (CARTON DE AGUA), CON SOLAPA PARA PODER PARARLO	PIEZA	1	1	\$936.00	\$ 936.00	\$ 936.00
ROTAFOLIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS 7 PÁGINAS ILUSTRADAS EN TAMAÑO 33 CM DE ANCHO POR 75 CM DE ALTO EN PAPEL PRESENTACIÓN DE 140 G PARA IMPRESIÓN DIGITAL, CON PASTAS O FORROS DE CARTÓN DE AGUA FORRADO CON PAPEL BOND BLANCO DE 120 G ADAPTADO CON SOLAPA Y VELCRO PARA FUNCIONAR COMO CABALLETE, CON IMPRESIÓN DE PORTADA.	PIEZA	2	4	\$970.00	\$ 1,940.00	\$ 3,880.00
RULETA DEL SABOR/VO ME CUIDO 2 IMPRESIONES CON DISEÑOS CIRCULARES DE 28 CM DE DIÁMETRO EN VINIL ADHERIBLE PARA ADAPTARSE A DISCOS DE MADERA O MDF DE 30 CM DE DIÁMETRO CON UN GROSOR DE 1 CM Y PERFORACIÓN AL CENTRO DE 1 CM, ARMADOS CON 3 MÁSTILES DE 2.5 CM DE LARGO DE VARILLA CILÍNDRICA DE MADERA COLOCADAS EN LOS PUNTOS QUE INDICA LA IMPRESIÓN, SOBRESALIENDO 2 CM APROXIMADAMENTE, PARA QUE SE ADAPTEN A UN TABLERO DE 30 CM X 35 CM PREVIAMENTE ARMADO CON UN MASTIL AL CENTRO SOBRESALIENDO UNOS 2.5 CM PARA COLOCAR LOS DISCOS Y UN MASTIL CON BANDERILLA RÍGIDA COMO EL ESTIRENO BLANCO DE CALIBRE 40/1 MM QUE SOBREPASE EL	PIEZA	1	1	\$720.00	\$720.00	\$720.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX

lucartestudio.com

3

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

GROSOR DE LOS DISCOS Y COLOCADO A UNO DE LOS LADOS MÁS CORTOS DEL TABLERO.						
DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. 7 TARJETAS ILUSTRADAS POR EL FRENTE Y CON TEXTO A LA VUELTA DE 21 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, EN COUCHÉ PLASTIFICADAS Y CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.	JUEGO	1	2	\$68.10	\$68.10	\$ 136.20
TRIPTICOS EEPS IMPRESIÓN DE TRIPTICOS DE LAS EEPS EN TAMAÑO CARTA (DE 27.94 CM POR 21.59 CM) EXTENDIDO CON 2 DOBLECES EN COUCHÉ BRILLANTE DE 130 G, PARA ENTREGA EN ENCUENTROS MASIVOS, DE ACUERDO A NECESIDADES.	PIEZA	80	200	\$16.00	\$1,280.00	\$ 3,200.00
NUTRIKIT "JUEGA Y APRENDE A COMER" PAQUETE QUE INCLUYE FOLLETO CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y TABLA DE VALORES NUTRIMENTALES, LONA DEL PLATO DEL BIEN COMER, FRANELÓGRAFO CON UN PLATO ILUSTRADO, 103 IMÁGENES DE ALIMENTOS EN CARTON IMPRESAS EN TAMAÑO REAL, CON IMPRESIÓN EN LA PARTE DE ATRÁS DE LOS EQUIVALENTES Y APORTES NUTRIMENTALES, CON VELCRO POR DETRAS.	PAQUETE	1	2	\$2,963.44	\$2,963.44	\$ 5,926.88
BALÓN DE BASQUETBOL BALÓN DE BASQUETBOL CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL CONSIDERADO COMO OFICIAL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL PARA GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUNTROS Y CAMPAMENTOS (TODAS LAS DINÁMICAS)	PIEZA	1	1	\$302.00	\$ 302.00	\$ 302.00
BALÓN DE VOLEIBOL BALÓN DE VOLEIBOL PARA TORNEO. ELABORADO EN CUERO FLEXIBLE, EN COLOR CLARO, UNIFORME. CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 65 A 67 CM Y UN PESO DE 260 A 280 G CON CÁMARA DE CAUCHO. AL SOLICITAR, INDICAR EL BALÓN OFICIAL.	PIEZA	2	3	\$322.00	\$644.00	\$ 966.00
BALÓN DE FUTBOL SOCCER BALÓN DE FUTBOL SOCCER CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL (TIPO NO. 3 A.F.D.F.) CONSIDERADO COMO OFICIAL, RECUBIERTO DE VINIL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL. GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUNTROS EDUCATIVOS Y CAMPAMENTOS RECREATIVOS.	PIEZA	2	3	\$325.00	\$650.00	\$ 975.00
MOCHILA DE HOMBROS MOCHILA PARA CARGAR EN HOMBROS, DE UN SOLO COMPARTIMIENTO SE SUGIERE SU COMPRA SIN LLANTAS Y DE UN MANGO, CONTRA AGUA. DIMENSIONES: MÍNIMO DE MEDIANTE PROVEEDOR 65 CM X 40 CM APROXIMADAMENTE.	PIEZA	21	52	\$400.00	\$ 400.00	\$ 20,800.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX

lucartestudio.com

4

Página 39 de 63



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

MERCADITO ESTRUCTURA TUBULAR DE PVC DE COLOR ROJO, LOS CODOY Y COPLES COLOR AMARILLO, CON LONA DE TELA IMPERMEABLE COLOR AMARILLA, ROJA Y AZUL, CON 6 CHAROLAS DE PLÁSTICO DE COLORES. DIMENSIONES: APROX. 80 CM DE ANCHO, 30 CM DE PROFUNDIDAD, 150 CM DE ALTURA.	PAQUETE	1	1	\$1,820.00	\$ 1,820.00	\$ 1,820.00
PARRILLA DE ESTUFA DE JUGUETE PARRILLA DE ESTUFA, ELABORADA EN PLÁSTICO, SIN CABLES NI BATERÍAS. DIMENSIONES: 60 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO Y 60 CM DE ALTURA.	PIEZA	1	2	\$993.50	\$ 993.50	\$ 1,987.00
CAJA DE CERILLOS CAJA DE CERILLOS GRANDE DE JUGUETE VACÍA. DIMENSIONES: 10 CM X 5 CM.	PIEZA	1	1	\$25.00	\$25.00	\$ 25.00
PLANCHA DE PLÁSTICO PLANCHA DE PLÁSTICO DE JUGUETE SIN CABLE, DE 17 CM X 7.5 CM DE ANCHO Y PUNTA DE 1.5 CM X 10 CM DE ALTURA, SIN PILAS.	PIEZA	1	1	\$60.00	\$60.00	\$ 60.00
BURRO DE PLANCHAR INFANTIL BURRO DE PLANCHAR INFANTIL, BASE DE METAL, PLEGABLE Y PLATAFORMA DE MADERA ACUINADA. DIMENSIONES: 61 CM DE LARGO POR 20 CM DE ANCHO Y 42 CM DE ALTURA.	PIEZA	1	1	\$325.00	\$ 325.00	\$ 325.00
REGADERA DE PLÁSTICO CABEZA REDONDA FABRICADA EN ABS BRAZO Y CHAPETÓN FABRICADOS EN ABS, DIÁMETRO DE CABEZA 63.5 MM CON TIRAS QUE SIMULAN EL AGUA HECHAS CON PAPEL CELOFÁN DE 50 CM.	PIEZA	3	12	\$215.00	\$ 1,075.00	\$ 2,580.00
ALIMENTOS VARIOS EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 PIEZAS DE 250 ML DE LECHE, 1 FRASCO DE CREMA, 1 PAQ. DE AJONJOLÍ, 1 PAQ. DE AVENA, 1 PAQ. DE AMARANTO, 1 PAQ. DE LENTEJA, 1 PAQ. DE NUEZ, 1 PAQ. DE ARROZ, 1 PIEZA DE QUESO MANCHEGO, 2 POLLOS, 3 PASTELES, 1 PAPAS FRITAS, 1 PAQ. DE PAPAS A LA FRANCESA, 1 LATA DE ATÚN, 3 REBANADAS DE PAY, 2 HOT DOGS, 2 HAMBURGUESAS PREPARADAS, 1 MOSTAZA, 2 SALSA CÁTSUP, 3 BARQUILLOS CON HELADO, 1 LATA DE SARDINA, 1 PAQ. DE SOPA DE PASTA, 2 BOLILLOS, 4 GALLETAS DE CHOCOLATE, 6 GALLETAS DE VAINILLA, 2 BISQUETS, 2 PANQUECITOS, 1 DONA, 1 PAN GLASEADO, 1 TRENZA, 2 REBANADAS DE PAN DE CAJA, 3 PIEZAS DE PAN ESPAÑOL). DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.	JUEGO	1	1	\$1,890.00	\$1,890.00	\$ 1,980.00
VERDURAS DE PLÁSTICO EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DURAS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 CHAYOTES, 1 Jitomate, 1 PAPA BLANCA, 1 PAPA ROJA, 1 CEBOLLA, 2 CABEZAS DE AJOS, 1 CALABACITA, 1 ELOTE, 1 AGUACATE, 1 PIMIENTO VERDE, 2 PEPINOS, 2 ZANAHORIAS, 4 NOPALES, 1 COLIFLOR, 1 BRÓCOLI, 1 CHILE PIMIENTO MORRÓN ROJO, 1 CHILE PIMIENTO MORRÓN VERDE Y 3 LIMONES). DIMENSIONES: DE 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.	JUEGO	1	1	\$756.00	\$ 756.00	\$ 756.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX
lucartestudio.com

5

Página 40 de 63



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

ALIMENTOS CHATARRA EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (FRITURA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO Y SAZONADO ENCHILADO, PAPAS FRITAS, APERITIVO DE MAÍZ FRITO CON FORMA DE TRIÁNGULO Y SABOR A QUESO, APERITIVO DE HARINA DE MAÍZ CON SABOR A QUESO DE FORMA DE PALITOS TORCIDOS, PASTELITOS INDUSTRIALIZADOS, REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS, CHICLES). SIN MARCA COMERCIAL. DIMENSIONES: 13 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.	JUEGO	1	1	\$654.00	\$654.00	\$ 654.00
PAQUETE DE DISFRACES CHIQUITIMSS JUNIOR 1. TRABAJADORA SOCIAL: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) EN COLOR AZUL MARINO, CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 3.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO; ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FUO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 13.5 PULGADAS DE ANCHO. 2. ASISTENTE MÉDICA: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN), EN COLOR VERDE MENTA CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 3.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FUO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 13.5 PULGADAS DE ANCHO. 3. NUTRICIONISTA: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) EN COLOR ROSA PASTEL, CADA UNO CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO,	JUEGO	6	14	\$1,180.00	\$ 7,080.00	\$ 16,520.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX

lucartestudio.com

6

MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUENTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 3.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.3 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 13.3 PULGADAS DE ANCHO.

4. ENFERMERA: CONJUNTO DE CHALECO Y BLUSA: CHALECO COLOR VERDE #61C O #61U EN 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) TIPO CHALECO, CON CORTE RECTO DE TRES CUARTOS DE LARGO SIN MANGA, SIN CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON PESPUENTE Y DOBLADILLO, CON PINZAS PARA AJUSTE EN CADA LADO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 3.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.3 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO A 10 CM DEL HOMBRO, ESPALDA DE UNA PIEZA, CORTE FRANCÉS CON PINZAS PARA AJUSTE EN CADA LADO. TALLA DE 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 13.3 PULGADAS DE ANCHO.

BLUSA COLOR BLANCO, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO ESCOLAR, CUELLO DEPORTIVO, MANGA TRES CUARTOS, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, SIN LOGO. TALLA DE 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 13.3 PULGADAS DE ANCHO.

5. MÉDICO: BATA EN TELA 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN COLOR BLANCO CORTE RECTO, CUELLO SPORT CON ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPA, Y PESPUENTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE TRES BOTONES Y OJALES, CON SOLAPA PARA TAPAR BOTONES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO CON ALETILLA Y REFUERZO A LA ALTURA DEL ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALÓN, TRES BOLSAS DE PARCHÉ CON PUNTAS INFERIORES CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA, Y UNA EN LA PIEZA DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 3.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO EN COSTADO SUPERIOR

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDI

lucartestudio.cc

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

IZQUIERDO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIKUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN COSTADO SUPERIOR DERECHO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON APERTURA EN LA PARTE DE LA COSTURA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS, LARGA AL PUÑO, DE TALLA DE 6 AÑOS, 14 PULGADAS DE ANCHO POR 23.5 PULGADAS DE LARGO.						
BOCINA BOCINA CON ADAPTADOR PARA USB Y ENTRADA DE MICROFONO, ELÉCTRICA SE Y CON OPCIÓN DE BATERÍAS. DIMENSIONES: 30 CM X 20 CM COMO MÁXIMO.	PIEZA	1	1	\$1,130.00	\$ 1,130.00	\$1,130.00
PLAYERA NIÑO PLAYERA PESO COMPLETO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA UNISEX PARA NIÑO. PESO EN COLOR OSCURO: 200 G/M2, TEJIDO CHIFÓN 100% ALGODÓN O JASPE 90% ALGODÓN Y 10% POLIÉSTER. TALLAS: CH, M, G, ES, CON LOGOTIPO DE LA EEPS CORRESPONDIENTE, BORDADA. LA TALLA SE DETERMINA DE ACUERDO CON NECESIDADES.	PIEZA	80	200	\$126.00	\$10,080.00	\$ 25,200.00
PLAYERA ADULTO PLAYERA AZUL MARINO CUELLO POLO, MANGA CORTA. TODAS DEBERÁN DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 3.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE EEPS BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO.	PIEZA	280	700	\$155.00	\$43,400.00	\$ 108,500.00
PAÑALERA DEL EMBARAZO PREVENIMSS PAÑALERA DE TELA DE ALGODÓN, COLORES PASTEL. DIMENSIONES: APROX. 42 POR 29 POR 14 CM.	PIEZA	1	1	\$235.00	\$ 235.00	\$ 235.00
GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES, TAMAÑO NÚMERO 9, DE COLORES DIFERENTES Y CON PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 100 PIEZAS.	BOLSA	16	39	\$130.00	\$2,080.00	\$ 3,070.00
CASACA AZUL MARINO CON EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (EEPS) CASACA SIN MANGAS CON TELA TAFETÁN 100% POLIÉSTER, COLOR AZUL MARINO, SIN CUELLO, DELANTERO DE UNA PIEZA Y CUELLO REDONDO SIN BOLSAS, TERMINADO UNIDO EN HOMBROS Y TODO EL RUEDO Y DOBLADILLO CON CINTA DE BIES DEL MISMO COLOR, CON CINTAS PARA CERRAR A LOS COSTADOS DE 10 PULGADAS POR 0.5 PULGADAS, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL BORDADO DEL EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON DIMENSIONES DE 10 CM X 9.35 CM AL	PIEZA	7	16	\$230.00	\$ 1,610.00	\$3,680.00

calles 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX
lucartestudio.com

8

Página 43 de 63



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

FRENTE DE LADO DERECHO SUPERIOR, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTAS PARA CERRAR A LOS COSTADOS DE 10 PULGADAS POR 0.5 PULGADAS, TERMINADO UNIDO EN HOMBROS Y TODO EL RUEDO Y DOBLADILLO CON CINTA DE BIES DEL MISMO COLOR CON BORDADO DEL EMBLEMA ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE 20 CM X 18.5 CM. CENTRADO EN LA ESPALDA. MEDIDA DE 28 PULGADAS DE LARGO POR 17 PULGADAS DE ANCHO. TALLA MEDIANA.						
DEMO STAND PORTÁTIL ESTRUCTURA TUBULAR DE MATERIAL DE ALUMINIO O TUBULAR CUADRADO DE FIERRO, PAREDES DE PVC (BLANCO), CON CHAROLA INTERIOR PORTAOBJETOS. DIMENSIONES: ALTURA 90 CM (± 5 CM) X 67 CM DE ANCHO, PROFUNDIDAD DE 35 CM. POSTES PARA COPETE: 1.13 CM DE ALTO, IMAGEN DE COPETE EN PVC DE 30 CM X 75 CM.	PAQUETE	2	3	\$2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 11,000.00
DISPLAY ROLL UP DISPLAY ROLL UP, EN ALUMINIO CON IMPRESIÓN EN LONA EN ALTA RESOLUCIÓN, CON MALETA PARA TRANSPORTACIÓN. DIMENSIONES: 80 CM X 2 M.	PAQUETE	11	26	\$85.00	\$ 9,735.00	\$ 23,010.00
MASKING TAPE CINTA MASKING TAPE ADHERIBLE. DIMENSIONES: LARGO DE 50 M X 4.8 CM DE ANCHO.	PIEZA	4	9	\$87.20	\$ 348.80	\$784.80
LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO, SIN ARILO, SIN GOMA, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, SIN LEYENDA IMPRESA. DIMENSIONES: 18 CM DE LARGO POR 7 MM DE DIÁMETRO, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	2	\$419.00	\$ 419.00	\$ 838.00
CARTULINA PAPEL CARTULINA DE DIFERENTES COLORES EN PASTEL.	PLIEGO	52	130	\$5.80	\$ 301.60	\$ 754.00
PAPEL CREPE PLIEGOS DE PAPEL CREPÉ DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.	PLIEGO	52	130	\$8.30	\$ 431.60	\$ 1,079.00
PAPEL CHINA PLIEGOS DE PAPEL CHINA DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.	PLIEGO	52	130	\$2.60	\$ 135.20	\$ 338.00
TABLA SUJETADORA TABLA PARA SUJETAR HOJAS TAMAÑO CARTA, DE ACRÍLICO TRANSPARENTE.	PIEZA	2	3	\$74.20	\$ 148.20	\$ 222.60
PAPEL KRAFT PAPEL KRAFT. DIMENSIONES: 60 CM, MEDIANO.	ROLLO	4	9	\$585.00	\$ 2,340.00	\$ 5,265.00
PLUMÍN MARCADOR DESECHABLE JUEGO DE 3 PLUMINES MARCADOR DESECHABLE, CON TINTA COLOR VERDE, AZUL Y ROJO, PUNTO FINO, DE PLÁSTICO, CON BROCHE PARA PRENDERSE. DIMENSIONES: 13 CM DE LARGO 10 MM DE ANCHO.	PAQUETE	6	13	\$31.60	\$ 189.60	\$ 410.80
USB 32 GB USB DE 32 GB. CON LOGO IMSS	PIEZA	10	24	\$165.00	\$ 1,650.00	\$ 3,960.00

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX
lucartestudio.com

9

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

PORTAGAFETE PORTAGAFETE DE VINIL TRANSPARENTE CON BROCHE METALICO DE SEGURIDAD. DIMENSIONES: 10 CM X 7.7 CM.	PIEZA	38	143	\$6.90	\$ 400.20	\$ 986.70
SELLO FECHADOR SELLO FECHADOR DE RECIBIDO, PAGADO, ENTREGADO, SURTIDO Y DIVERSAS LEYENDAS, DIFERENTES MEDIDAS Y LEYENDAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS USUARIAS. CON LÍNEA PARA COLOCAR LA FECHA.	JUEGO	1	2	\$980.00	\$ 980.00	\$ 1,960.00
LÁPIZ ADHESIVO LÁPIZ ADHESIVO. NO TÓXICO, CONTENIDO 8 G.	PIEZA	40	100	\$11.80	\$ 472.00	\$ 1,180.00
PLUMONES MARCADORES ACUACOLOR, PAQUETE CON 12 COLORES.	PAQUETE	6	13	\$273.70	\$ 1,642.20	\$ 3,358.10
COLORES LÁPICES DE COLORES NO. 954 CON 36 COLORES, ESTUCHE DE CARTÓN.	PAQUETE	6	13	\$288.00	\$ 1,728.00	\$ 3,744.00
PLUMAS DESECHABLE PUNTO MEDIANO PLUMAS DESECHABLES PUNTO MEDIANO, DE TINTA AZUL, CAJA CON 12 COLORES. CLAVE: 757.	PAQUETE	40	100	\$88.50	\$3,540.00	\$ 8,850.00
PLUMÍN PUNTO MEDIANO PLUMÍN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, COLOR AZUL, "PRODUCTO VERDE".	PIEZA	20	50	\$12.00	\$ 240.00	\$ 600.00
HOJAS DE ROTAFOLIO HOJAS DE ROTAFOLIO, BLANCAS, PAPEL BOND. DIMENSIONES: 70 CM X 94 CM.	PIEZA	20	50	\$6.40	\$ 128.00	\$ 320.00
PEGAMENTO BLANCO PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 300 ML.	PIEZA	2	5	\$72.00	\$144.00	\$ 360.00

SUBTOTAL \$ 516,555.97
IVA \$ 82,648.96
TOTAL \$ 599,204.93

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACIÓN SE DETERMINARON CONSIDERANDO TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD SEÑALADAS EN EL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y SIN REBASAR EL MONTO DEL DDP
LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, LO ÚNICO QUE SE DEBE CONSIDERAR ES NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN.

Los precios de esta cotización se determinaron considerando todas las especificaciones técnicas, de calidad y oportunidad señaladas en el oficio de solicitud de cotización y son expresados en moneda nacional
PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL
Esta cotización tiene una vigencia de 30 días

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024


LUCÍA GUTIÉRREZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL
LUCART ESTUDIO SA DE CV

callao 680 | despacho 302 | lindavista sur | 07300 | CDMX

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Anexo 3 (tres) “Anexo Técnico”
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

Equipo para Educación Nutricional, NutriMSS. (Material fotográfico y para impresos)			
NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10X65X45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3mm de 60X40 cm.	Pieza	4	10
"Alimentación saludable para adulto mayor" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500
"Características de Alimentación Correcta" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500
"Plato del Bien Comer Saludable y Sostenible" en lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	5	12
Cartera de Alimentación Saludable y Actividad Física	Pieza	2071	5176
Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	BLOCK	29	72
Banner con estructura tipo "araña" o "stand x" medidas 0.80 X 1.80	Pieza	4	10
		5713	14280

TRABAJO SOCIAL			
NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR. TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	60	150
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES. TARJETA GAFETE DE MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	30	75
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS. TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	40	100

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00		
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125		
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS JUNIOR TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.		PIEZA	68	170
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.		PIEZA	144	360
GAFETE PREVENIMSS ELLA TARJETA GAFETE DE ELLA EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO		PIEZA	32	80
GAFETE PREVENIMSS ÉL TARJETA GAFETE DE ÉL EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO		PIEZA	32	80
GAFETE PREVENIMSS ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS TARJETA GAFETE DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO		PIEZA	60	150
GAFETE PREVENIMSS EMBARAZO PREVENIMSS TARJETA GAFETE DE EMBARAZO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.		PIEZA	180	450
GAFETE PREVENIMSS PASOS POR LA SALUD TARJETA GAFETE DE PASOS POR LA SALUD EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.		PIEZA	24	60
GAFETE PREVENIMSS YO PUEDO TARJETA GAFETE DE YO PUEDO EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.		PIEZA	138	345
ROTAFOLIO CHIQUITIMSS JUNIOR CONSTA DE 13 PÁGINAS ILUSTRADAS CON PORTADA EN PAPEL COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, ENCUADERNADO CON WIRO METÁLICO NEGRO. DIMENSIONES: 33.5 CM DE ANCHO POR 44 CM DE ALTO.		PIEZA	1	1
PALETA ACTIVIDAD FISICA Y PLATO DEL BIEN COMER PALETA DE MATERIAL MDF CON ESPESOR DE 6MM, TAMAÑO DE 30 CM DE DIAMETRO CON IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN LAS DOS CARAS DE LA PALETA, CON 15 CM DE MANGO PARA SUJETAR.		PIEZA	1	1
MAXICARTILLA CHIQUITIMSS REPRODUCCIÓN DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD DE LA NIÑA Y EL NIÑO, ADAPTADA Y AMPLIADA A 35 CM X 45 CM AL CORTE EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADO Y CON WIRO METÁLICO EN EL LOMO, CON 28 PÁGINAS.		PIEZA	1	1
GRAFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE HIGIENE PERSONAL GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN DE 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 12 TARJETAS DE 14 CM DE ANCHO POR 10.5 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS CON ESQUINAS REDONDEADAS CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.		JUEGO	1	1
GRÁFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE ENTORNO FAVORABLE GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN A 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 13 TARJETAS DE 9 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.		JUEGO	1	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS		050GYR075N15524-001-00	
			NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125	
PLATO DEL BIEN COMER IMPRESIÓN DE IMAGEN DEL PLATO DEL BIEN COMER EN LONA BLANCA EN ALTA RESOLUCIÓN. DIMENSIONES: 1 M DE ALTO POR 1 M DE ANCHO.		PIEZA	6	13
LAS MANOS, LA MEJOR MEDIDA. IMPRESIÓN DE TARJETA EN BOND DE 120 G ENMICADAS. DIMENSIONES: 10 CM DE ANCHO POR 27 CM DE ALTO.		PIEZA	6	15
¿CUÁNTA AZÚCAR TIENE MI BEBIDA? IMPRESIÓN EN MEDIA CARTA DE BOND DE 120 G ENMICADA.		PIEZA	1	1
DILEMA PARA REGALOS 5 TARJETAS DE 13 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO, IMPRESAS POR FRENTE Y VUELTA EN BOND DE 120 G ENMICADAS.		JUEGO	1	1
ROTAFOLIO DE EMBARAZO PREVENIMSS 48 PAGINAS ILUSTRADAS, PORTADA EN TAMAÑO 34 CM DE ANCHO POR 43 CM DE ALTO EN COUCHÉ DE 300 G Y ACABADO PLASTIFICADO ENCUADERNADO CON WIRO NEGRO METALICO Y PASTA DURA (CARTON DE AGUA), CON SOLAPA PARA PODER PARARLO		PIEZA	1	1
ROTAFOLIO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS 7 PÁGINAS ILUSTRADAS EN TAMAÑO 53 CM DE ANCHO POR 75 CM DE ALTO EN PAPEL PRESENTACIÓN DE 140 G PARA IMPRESIÓN DIGITAL, CON PASTAS O FORROS DE CARTÓN DE AGUA FORRADO CON PAPEL BOND BLANCO DE 120 G ADAPTADO CON SOLAPA Y VELCRO PARA FUNCIONAR COMO CABALLETE, CON IMPRESIÓN DE PORTADA.		PIEZA	2	4
RULETA DEL SABOR/YO ME CUIDO 2 IMPRESIONES CON DISEÑOS CIRCULARES DE 28 CM DE DIÁMETRO EN VINIL ADHERIBLE PARA ADAPTARSE A DISCOS DE MADERA O MDF DE 30 CM DE DIÁMETRO CON UN GROSOR DE 1 CM Y PERFORACIÓN AL CENTRO DE 1 CM, ARMADOS CON 3 MÁSTILES DE 2.5 CM DE LARGO DE VARILLA CILÍNDRICA DE MADERA COLOCADAS EN LOS PUNTOS QUE INDICA LA IMPRESIÓN, SOBRESALIENDO 2 CM APROXIMADAMENTE, PARA QUE SE ADAPTEN A UN TABLERO DE 30 CM X 35 CM PREVIAMENTE ARMADO CON UN MASTIL AL CENTRO SOBRESALIENDO UNOS 2.5 CM PARA COLOCAR LOS DISCOS Y UN MASTIL CON BANDERILLA RÍGIDA COMO EL ESTIRENO BLANCO DE CALIBRE 40/1 MM QUE SOBREPASE EL GROSOR DE LOS DISCOS Y COLOCADO A UNO DE LOS LADOS MÁS CORTOS DEL TABLERO.		PIEZA	1	1
DERECHOS DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. 7 TARJETAS ILUSTRADAS POR EL FRENTE Y CON TEXTO A LA VUELTA DE 21 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, EN COUCHÉ PLASTIFICADAS Y CON LAS ESQUINAS REDONDEADAS.		JUEGO	1	2
TRÍPTICOS EEPS IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS DE LAS EEPS EN TAMAÑO CARTA (DE 27.94 CM POR 21.59 CM) EXTENDIDO CON 2 DOBLECES EN COUCHÉ BRILLANTE DE 130 G, PARA ENTREGA EN ENCUENTROS MASIVOS, DE ACUERDO A NECESIDADES.		PIEZA	80	200
NUTRIKIT "JUEGA Y APRENDE A COMER" PAQUETE QUE INCLUYE FOLLETO CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y TABLA DE VALORES NUTRIMENTALES, LONA DEL PLATO DEL BIEN COMER, FRANELÓGRAFO CON UN PLATO ILUSTRADO, 103 IMÁGENES DE ALIMENTOS EN CARTON IMPRESAS EN TAMAÑO REAL, CON IMPRESIÓN EN LA PARTE DE ATRÁS DE LOS EQUIVALENTES Y APORTES NUTRIMENTALES, CON VELCRO POR DETRAS.		PAQUETE	1	2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS		050GYR075N15524-001-00	
			NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125	
BALÓN DE BASQUETBOL BALÓN DE BASQUETBOL CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL. CONSIDERADO COMO OFICIAL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL PARA GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUENTROS Y CAMPAMENTOS (TODAS LAS DINÁMICAS)		PIEZA	1	1
BALÓN DE VOLEIBOL BALÓN DE VOLEIBOL PARA TORNEO. ELABORADO EN CUERO FLEXIBLE, EN COLOR CLARO, UNIFORME. CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 65 A 67 CM Y UN PESO DE 260 A 280 G CON CÁMARA DE CAUCHO. AL SOLICITAR, INDICAR EL BALÓN OFICIAL.		PIEZA	2	3
BALÓN DE FUTBOL SOCCER BALÓN DE FUTBOL SOCCER CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL (TIPO NO. 5 A.F.D.F.) CONSIDERADO COMO OFICIAL, RECUBIERTO DE VINIL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL. GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUENTROS EDUCATIVOS Y CAMPAMENTOS RECREATIVOS.		PIEZA	2	3
MOCHILA DE HOMBROS MOCHILA PARA CARGAR EN HOMBROS, DE UN SOLO COMPARTIMENTO SE SUGIERE SU COMPRA SIN LLANTAS Y DE UN MANGO, CONTRA AGUA. DIMENSIONES: MÍNIMO DE MEDIANTE PROVEEDOR 65 CM X 40 CM APROXIMADAMENTE.		PIEZA	21	52
MERCADITO ESTRUCTURA TUBULAR DE PVC DE COLOR ROJO, LOS CODOS Y COPLES COLOR AMARILLO, CON LONA DE TELA IMPERMEABLE COLOR AMARILLA, ROJA Y AZUL, CON 6 CHAROLAS DE PLÁSTICO DE COLORES. DIMENSIONES: APROX. 80 CM DE ANCHO, 30 CM DE PROFUNDIDAD, 150 CM DE ALTURA.		PAQUETE	1	1
PARRILLA DE ESTUFA DE JUGUETE PARRILLA DE ESTUFA, ELABORADA EN PLÁSTICO, SIN CABLES NI BATERÍAS. DIMENSIONES: 60 CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO Y 60 CM DE ALTURA.		PIEZA	1	2
CAJA DE CERILLOS CAJA DE CERILLOS GRANDE DE JUGUETE VACÍA. DIMENSIONES: 10 CM X 5 CM.		PIEZA	1	1
PLANCHA DE PLÁSTICO PLANCHA DE PLÁSTICO DE JUGUETE SIN CABLE, DE 17 CM X 7.5 CM DE ANCHO Y PUNTA DE 1.5 CM X 10 CM DE ALTURA, SIN PILAS.		PIEZA	1	1
BURRO DE PLANCHAR INFANTIL BURRO DE PLANCHAR INFANTIL, BASE DE METAL, PLEGABLE Y PLATAFORMA DE MADERA ACOJINADA. DIMENSIONES: 61 CM DE LARGO POR 20 CM DE ANCHO Y 42 CM DE ALTURA.		PIEZA	1	1
REGADERA DE PLÁSTICO CABEZA REDONDA FABRICADA EN ABS BRAZO Y CHAPETÓN FABRICADOS EN ABS, DIÁMETRO DE CABEZA 63.5 MM CON TIRAS QUE SIMULAN EL AGUA HECHAS CON PAPEL CELOFÁN DE 50 CM.		PIEZA	5	12

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00		
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125		
ALIMENTOS VARIOS EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 PIEZAS DE 250 ML DE LECHE, 1 FRASCO DE CREMA, 1 PAQ. DE AJONJOLÍ, 1 PAQ. DE AVENA, 1 PAQ. DE AMARANTO, 1 PAQ. DE LENTEJA, 1 PAQ. DE NUEZ, 1 PAQ. DE ARROZ, 1 PIEZA DE QUESO MANCHEGO, 2 POLLOS, 3 PASTELES, 1 PAPAS FRITAS, 1 PAQ. DE PAPAS A LA FRANCESA, 1 LATA DE ATÚN, 3 REBANADAS DE PAY, 2 HOT DOGS, 2 HAMBURGUESAS PREPARADAS, 1 MOSTAZA, 2 SALSA CÁTSUP, 3 BARQUILLOS CON HELADO, 1 LATA DE SARDINA, 1 PAQ. DE SOPA DE PASTA, 2 BOLILLOS, 4 GALLETAS DE CHOCOLATE, 6 GALLETAS DE VAINILLA, 2 BISQUETS, 2 PANQUECITOS, 1 DONA, 1 PAN GLASEADO, 1 TRENZA, 2 REBANADAS DE PAN DE CAJA, 3 PIEZAS DE PAN ESPAÑOL). DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.		JUEGO	1	1
VERDURAS DE PLÁSTICO EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DURAS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 CHAYOTES, 1 JITOMATE, 1 PAPA BLANCA, 1 PAPA ROJA, 1 CEBOLLA, 2 CABEZAS DE AJOS, 1 CALABACITA, 1 ELOTE, 1 AGUACATE, 1 PIMIENTO VERDE, 2 PEPINOS, 2 ZANAHORIAS, 4 NOPALES, 1 COLIFLOR, 1 BRÓCOLI, 1 CHILE PIMIENTO MORRÓN ROJO, 1 CHILE PIMIENTO MORRÓN VERDE Y 3 LIMONES). DIMENSIONES: DE 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.		JUEGO	1	1
ALIMENTOS CHATARRA EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (FRITURA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO Y SAZONADO ENCHILADO, PAPAS FRITAS, APERITIVO DE MAÍZ FRITO CON FORMA DE TRIÁNGULO Y SABOR A QUESO, APERITIVO DE HARINA DE MAÍZ CON SABOR A QUESO DE FORMA DE PALITOS TORCIDOS, PASTELITOS INDUSTRIALIZADOS, REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS, CHICLES). SIN MARCA COMERCIAL. DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 A 25 CM DE DIÁMETRO.		JUEGO	1	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00		
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125		
PAQUETE DE DISFRACES CHIQUITIMSS JUNIOR 1. TRABAJADORA SOCIAL: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) EN COLOR AZUL MARINO, CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO; ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 2. ASISTENTE MÉDICA: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN), EN COLOR VERDE MENTA CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 3. NUTRICIONISTA: FILIPINA EN TELA 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) EN COLOR ROSA PASTEL, CADA UNO CON CORTE FRANCÉS DE TRES CUARTOS DE LARGO, MANGA CORTA, CUELLO DE PUNTAS Y SOLAPA EN ESCUADRA, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO, ESPALDA DE TRES PIEZAS, CORTE FRANCÉS, CON CINTURÓN FIJO DE UNA PIEZA EN LA PARTE CENTRAL, MANGA RECTA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO TIPO VALENCIANA. MEDIDA: TALLA 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 4. ENFERMERA: CONJUNTO DE CHALECO Y BLUSA: CHALECO COLOR VERDE 561C O 561U EN 100% POLIÉSTER (TAFETÁN) TIPO CHALECO, CON CORTE RECTO DE TRES CUARTOS DE LARGO SIN MANGA, SIN CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, CON DOS BOLSAS INFERIORES, CON DESPUNTE Y DOBLADILLO, CON PINZAS PARA AJUSTE EN CADA LADO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO A 10 CM DEL HOMBRO, ESPALDA DE UNA PIEZA, CORTE FRANCÉS CON PINZAS PARA AJUSTE EN CADA LADO. TALLA DE 6 AÑOS, 19				
		JUEGO	6	14

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS		050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125	
PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. BLUSA COLOR BLANCO, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN TIPO ESCOLAR, CUELLO DEPORTIVO, MANGA TRES CUARTOS, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y CRUCE CENTRAL PARA CIERRE DE PRENDA CON CUATRO BOTONES Y OJALES, SIN LOGO. TALLA DE 6 AÑOS, 19 PULGADAS DE ALTO POR 15.5 PULGADAS DE ANCHO. 5. MÉDICO: BATA EN TELA 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN COLOR BLANCO CORTE RECTO, CUELLO SPORT CON ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPA, Y PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE TRES BOTONES Y OJALES, CON SOLAPA PARA TAPAR BOTONES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO CON ALETILLA Y REFUERZO A LA ALTURA DEL ACCESO A LA BOLSA DEL PANTALÓN, TRES BOLSAS DE PARCHÉ CON PUNTAS INFERIORES CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL UNA DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA, Y UNA EN LA PIEZA DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO EN COSTADO SUPERIOR IZQUIERDO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE CHIQUITIMSS JUNIOR BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN COSTADO SUPERIOR DERECHO. ESPALDA DE DOS PIEZAS CON APERTURA EN LA PARTE DE LA COSTURA CON CINTURÓN DE AJUSTE CON DOS BOTONES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS, LARGA AL PUÑO, DE TALLA DE 6 AÑOS, 14 PULGADAS DE ANCHO POR 25.5 PULGADAS DE LARGO.			
BOCINA BOCINA CON ADAPTADOR PARA USB Y ENTRADA DE MICRÓFONO, ELÉCTRICA SE Y CON OPCIÓN DE BATERÍAS. DIMENSIONES: 30 CM X 20 CM COMO MÁXIMO.	PIEZA	1	1
PLAYERA NIÑO PLAYERA PESO COMPLETO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA UNISEX PARA NIÑO. PESO EN COLOR OSCURO: 200 G/M2, TEJIDO CHIFÓN 100% ALGODÓN O JASPE 90% ALGODÓN Y 10% POLIÉSTER. TALLAS: CH, M, G, EG, CON LOGOTIPO DE LA EEPS CORRESPONDIENTE, BORDADA. LA TALLA SE DETERMINA DE ACUERDO CON NECESIDADES.	PIEZA	80	200
PLAYERA ADULTO PLAYERA AZUL MARINO CUELLO POLO, MANGA CORTA. TODAS DEBERÁN DEBERÁN CONTENER EL LOGOSÍMBOLO DEL IMSS BORDADO CON DIMENSIONES DE 5.0 CM DE ANCHO POR 6.2 CM DE ALTO, CENTRADO EN EL LADO IZQUIERDO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO Y EMBLEMA DE EEPS BORDADO DE 9.5 CM DE ANCHO POR 2.6 CM DE ALTO EN EL LADO DERECHO, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO DERECHO.	PIEZA	280	700
PAÑALERA DEL EMBARAZO PREVENIMSS PAÑALERA DE TELA DE ALGODÓN, COLORES PASTEL. DIMENSIONES: APROX. 42 POR 29 POR 14 CM.	PIEZA	1	1
GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES, TAMAÑO NÚMERO 9, DE COLORES DIFERENTES Y CON PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 100 PIEZAS.	BOLSA	16	39

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS		050GYR075N15524-001-00		
			NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125		
CASACA AZUL MARINO CON EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (EEPS) CASACA SIN MANGAS CON TELA TAFETÁN 100% POLIÉSTER, COLOR AZUL MARINO, SIN CUELLO, DELANTERO DE UNA PIEZA Y CUELLO REDONDO SIN BOLSAS, TERMINADO UNIDO EN HOMBROS Y TODO EL RUEDO Y DOBLADILLO CON CINTA DE BIES DEL MISMO COLOR, CON CINTAS PARA CERRAR A LOS COSTADOS DE 10 PULGADAS POR 0.5 PULGADAS, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL BORDADO DEL EMBLEMA DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON DIMENSIONES DE 10 CM X 9.35 CM AL FRENTE DE LADO DERECHO SUPERIOR, A UNA ALTURA DE 10 CM DEL HOMBRO, ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTAS PARA CERRAR A LOS COSTADOS DE 10 PULGADAS POR 0.5 PULGADAS, TERMINADO UNIDO EN HOMBROS Y TODO EL RUEDO Y DOBLADILLO CON CINTA DE BIES DEL MISMO COLOR CON BORDADO DEL EMBLEMA ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE 20 CM X 18.5 CM. CENTRADO EN LA ESPALDA. MEDIDA DE 28 PULGADAS DE LARGO POR 17 PULGADAS DE ANCHO. TALLA MEDIANA.			PIEZA	7	16
DEMO STAND PORTÁTIL ESTRUCTURA TUBULAR DE MATERIAL DE ALUMINIO O TUBULAR CUADRADO DE FIERRO, PAREDES DE PVC (BLANCO), CON CHAROLA INTERIOR PORTAOBJETOS. DIMENSIONES: ALTURA 90 CM (± 5 CM) X 67 CM DE ANCHO, PROFUNDIDAD DE 35 CM. POSTES PARA COPETE: 1.13 CM DE ALTO, IMAGEN DE COPETE EN PVC DE 30 CM X 75 CM.			PAQUETE	2	5
DISPLAY ROLL UP DISPLAY ROLL UP, EN ALUMINIO CON IMPRESIÓN EN LONA EN ALTA RESOLUCIÓN, CON MALETA PARA TRANSPORTACIÓN. DIMENSIONES: 80 CM X 2 M.			PAQUETE	11	26
MASKING TAPE CINTA MASKING TAPE ADHERIBLE. DIMENSIONES: LARGO DE 50 M X 4.8 CM DE ANCHO.			PIEZA	4	9
LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO LÁPIZ DE GRAFITO NO. 2 MEDIANO, SIN ARILLO, SIN GOMA, SIN RECUBRIMIENTO ALGUNO, SIN LEYENDA IMPRESA. DIMENSIONES: 18 CM DE LARGO POR 7 MM DE DIÁMETRO, CAJA CON 100 PIEZAS.			CAJA	1	2
CARTULINA PAPEL CARTULINA DE DIFERENTES COLORES EN PASTEL.			PLIEGO	52	130
PAPEL CREPE PLIEGOS DE PAPEL CREPÉ DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.			PLIEGO	52	130
PAPEL CHINA PLIEGOS DE PAPEL CHINA DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.			PLIEGO	52	130
TABLA SUJETADORA TABLA PARA SUJETAR HOJAS TAMAÑO CARTA, DE ACRÍLICO TRANSPARENTE.			PIEZA	2	3
PAPEL KRAFT PAPEL KRAFT. DIMENSIONES: 60 CM, MEDIANO.			ROLLO	4	9
PLUMÍN MARCADOR DESECHABLE JUEGO DE 3 PLUMINES MARCADOR DESECHABLE, CON TINTA COLOR VERDE, AZUL Y ROJO, PUNTO FINO, DE PLÁSTICO, CON BROCHE PARA PRENDERSE. DIMENSIONES: 13 CM DE LARGO 10 MM DE ANCHO.			PAQUETE	6	13

Página 53 de 63

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS		050GYR075N15524-001-00	
			NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125	
USB 32 GB USB DE 32 GB. CON LOGO IMSS		PIEZA	10	24
PORTAGAFETE PORTAGAFETE DE VINIL TRANSPARENTE CON BROCHE METALICO DE SEGURIDAD. DIMENSIONES: 10 CM X 7.7 CM.		PIEZA	58	143
SELLO FECHADOR SELLO FECHADOR DE RECIBIDO, PAGADO, ENTREGADO, SURTIDO Y DIVERSAS LEYENDAS, DIFERENTES MEDIDAS Y LEYENDAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS USUARIAS. CON LÍNEA PARA COLOCAR LA FECHA.		JUEGO	1	2
LÁPIZ ADHESIVO LÁPIZ ADHESIVO. NO TÓXICO, CONTENIDO 8 G.		PIEZA	40	100
PLUMONES MARCADORES ACUACOLOR, PAQUETE CON 12 COLORES.		PAQUETE	6	13
COLORES LÁPICES DE COLORES NO. 954 CON 36 COLORES, ESTUCHE DE CARTÓN.		PAQUETE	6	13
PLUMAS DESECHABLE PUNTO MEDIANO PLUMAS DESECHABLES PUNTO MEDIANO, DE TINTA AZUL, CAJA CON 12 COLORES. CLAVE: 757.		PAQUETE	40	100
PLUMÍN PUNTO MEDIANO PLUMÍN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, COLOR AZUL, "PRODUCTO VERDE".		PIEZA	20	50
HOJAS DE ROTAFOLIO HOJAS DE ROTAFOLIO, BLANCAS, PAPEL BOND. DIMENSIONES: 70 CM X 94 CM.		PIEZA	20	50
PEGAMENTO BLANCO PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 500 ML.		PIEZA	2	5
			1732	4273



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS

050GYR075N15524-001-00

NUMERO CONTRATO IMSS
D4M0125

Distribución del Equipo para Educación Nutricional, NutriIMSS. (Material fotográfico y para impresos)												
CLAVE DEL CATÁLOGO	NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UMF 5	UMF 6	UMF 8	UMF 9	UMF 11	UMF 13	UMF 15	UMF 16
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Bolsa de plástico cristal para uso rudo (plástico grueso) con las costuras reforzadas con una tira de lona de 0.5-1 cm de ancho, con agarraderas del mismo material, tipo portafolio, con medidas de 10X65X45. Para transporte de 12 tarjetas de plástico corrugado de 3mm de 60X40 cm.	Pieza	4	10	1	1	1	2	1	2	1	1
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	"Alimentación saludable para adulto mayor" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500	500	250	500	1000	250	1000	500	500
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	"Características de Alimentación Correcta" impresión en ambas caras a color en couche brillante de 150 g laminado mate ambas caras tamaño de 21.5X28 cm	Pieza	1800	4500	500	250	500	1000	250	1000	500	500
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	"Plato del Bien Comer Saludable y Sostenible" en lona blanca de 100 x 100 cm para impresión con acabado mate con ojillos en los cuatro extremos para sujeción	Pieza	5	12	1	1	1	3	1	3	1	1
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Cartera de Alimentación Saludable y Actividad Física	Pieza	2071	5176	560	283	560	1185	283	1185	560	560
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Hoja de "ejemplos de menús en el embarazo y la lactancia" tamaño carta impresión a color de ambos lados, en block de 100 hojas con engomado	BLOCK	29	72	8	4	8	16	4	16	8	8
Sin clave en catálogo, se sugiere su compra mediante proveedor	Banner con estructura tipo "araña" o "stand x" medidas 0.80 X 1.80	Pieza	4	10	1	1	1	2	1	2	1	1
			5713	14280								

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

DISTRIBUCIÓN TRABAJO SOCIAL																
NOMBRE DEL MATERIAL Y DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD POR UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR												
				2	5	6	7	8	9	10	11	13	14	15	16	17
MATERIAL FOTOGRAFICO E IMPRESO																
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR	TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	150										75			75
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS JUNIOR MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES	TARJETA GAFETE DE MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES CHIQUITIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	75													75
GAFETE PREVENIMSS CHIQUITIMSS	TARJETA GAFETE CHIQUITIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	100										50			50
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS JUNIOR	TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS JUNIOR EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	170						120							50
GAFETE PREVENIMSS JUVENIMSS	TARJETA GAFETE DE JUVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	360						260							100
GAFETE PREVENIMSS ELLA	TARJETA GAFETE DE ELLA EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	80										40			40
GAFETE PREVENIMSS ÉL	TARJETA GAFETE DE ÉL EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	80										40			40
GAFETE PREVENIMSS ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS	TARJETA GAFETE DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO	PIEZA	150										75			75
GAFETE PREVENIMSS EMBARAZO PREVENIMSS	TARJETA GAFETE DE EMBARAZO PREVENIMSS EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	450					200		125						125
GAFETE PREVENIMSS PASOS POR LA SALUD	TARJETA GAFETE DE PASOS POR LA SALUD EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	60										30			30
GAFETE PREVENIMSS YO PUEDO	TARJETA GAFETE DE YO PUEDO EN COUCHÉ MATE DE 300 G. DIMENSIONES: 9.3 CM DE ANCHO POR 5.7 CM DE ALTO.	PIEZA	138							70						68
ROTAFOJO CHIQUITIMSS JUNIOR	CONSTA DE 13 PAGINAS ILUSTRADAS CON PORTADA EN PAPEL COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, ENCUADERNADO CON WIRO METÁLICO NEGRO. DIMENSIONES: 33.5 CM DE ANCHO POR 44 CM DE ALTO.	PIEZA	1													1
PALETA ACTIVIDAD FISICA Y PLATO DEL BIEN COMER	PALETA DE MATERIAL MDF CON ESPESOR DE 6MM. TAMAÑO DE 30 CM DE DIAMETRO CON IMPRESIÓN EN VINIL AUTOADHERIBLE EN LAS DOS CARAS DE LA PALETA, CON 15 CM DE MANGO PARA SUJETAR.	PIEZA	1													1
MAXICARTILLA CHIQUITIMSS	REPRODUCCIÓN DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD DE LA NIÑA Y EL NIÑO, ADAPTADA Y AMPLIADA A 38 CM X 48 CM AL CORTE EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADO Y CON WIRO METÁLICO EN EL LOMO, CON 28 PAGINAS.	PIEZA	1													1
GRAFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE HIGIENE PERSONAL.	GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN DE 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 12 TARJETAS DE 14 CM DE ANCHO POR 10.5 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS CON ESQUINAS REDONDEADAS CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.	JUEGO	1													1
GRÁFICAS Y TARJETAS DE ACTIVIDADES DE ENTORNO FAVORABLE	GRÁFICA EN LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN A 70 CM DE ANCHO POR 92.5 CM DE ALTO CON VELCRO, CON 13 TARJETAS DE 9 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, IMPRESAS EN COUCHÉ DE 300 G PLASTIFICADAS, CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON VELCRO PARA PEGARSE EN LA LONA.	JUEGO	1													1
PLATO DEL BIEN COMER	IMPRESIÓN DE IMAGEN DEL PLATO DEL BIEN COMER EN LONA BLANCA EN ALTA RESOLUCIÓN. DIMENSIONES: 1 M DE ALTO POR 1 M DE ANCHO.	PIEZA	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LAS MANOS, LA MEJOR MEDIDA.	IMPRESIÓN DE TARJETA EN BOND DE 120 G ENMICADAS. DIMENSIONES: 10 CM DE ANCHO POR 27 CM DE ALTO.	PIEZA	15	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1
¿CUANTA AZÚCAR TIENE MI BEBIDA?	IMPRESIÓN EN MEDIA CARTA DE BOND DE 120 G ENMICADA.	PIEZA	1													1
DILEMA PARA REGALOS	5 TARJETAS DE 13 CM DE ALTO POR 10 CM DE ANCHO, IMPRESAS POR FRENTE Y VUELTA EN BOND DE 120 G ENMICADAS.	JUEGO	1													1
ROTAFOJO DE EMBARAZO PREVENIMSS	48 PAGINAS ILUSTRADAS, PORTADA EN TAMAÑO 34 CM DE ANCHO POR 43 CM DE ALTO EN COUCHÉ DE 300 G Y ACABADO PLASTIFICADO ENCUADERNADO CON WIRO NEGRO METALICO Y PASTA DURA (CARTON DE AGUA), CON SOLAPA PARA PODER PARARLO	PIEZA	1							1						
ROTAFOJO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PREVENIMSS	7 PAGINAS ILUSTRADAS EN TAMAÑO 53 CM DE ANCHO POR 75 CM DE ALTO EN PAPEL PRESENTACIÓN DE 140 G PARA IMPRESIÓN DIGITAL, CON PASTAS O FORROS DE CARTÓN DE AGUA FORRADO CON PAPEL BOND BLANCO DE 120 G ADAPTADO CON SOLAPA Y VELCRO PARA FUNCIONAR COMO CABALLETE, CON IMPRESIÓN DE PORTADA.	PIEZA	2		1								1			

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.	





d

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT. DIMENSIONES: 80 CM, MEDIANO.	ROLLO	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLUMÍN MARCADOR DESECHABLE	JUEGO DE 3 PLUMINES MARCADOR DESECHABLE, CON TINTA COLOR VERDE, AZUL Y ROJO, PUNTO FINO, DE PLÁSTICO, CON BROCHE PARA PRENDERSE. DIMENSIONES: 13 CM DE LARGO 10 MM DE ANCHO.	PAQUETE	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
USB 32 GB	USB DE 32 GB. CON LOGO IMSS	PIEZA	24	1	2	2	1	3	3	1	2	2	1	3	2	1			
PORTAGAFETE	PORTAGAFETE DE VINIL TRANSPARENTE CON BROCHE METALICO DE SEGURIDAD. DIMENSIONES: 10 CM X 7.7 CM.	PIEZA	143	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
SELLO FECHADOR	SELLO FECHADOR DE RECIBIDO, PAGADO, ENTREGADO, SURTIDO Y DIVERSAS LEYENDAS, DIFERENTES MEDIDAS Y LEYENDAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS USUARIAS. CON LÍNEA PARA COLOCAR LA FECHA.	JUEGO	2					2											
LÁPIZ ADHESIVO	LÁPIZ ADHESIVO. NO TÓXICO, CONTENIDO 8 G.	PIEZA	100	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	7	8	8	7		
PLUMONES	MARCADORES ACUACOLOR, PAQUETE CON 12 COLORES.	PAQUETE	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
COLORES	LÁPICES DE COLORES NO. 954 CON 36 COLORES, ESTUCHE DE CARTÓN.	PAQUETE	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLUMAS DESECHABLE PUNTO MEDIANO	PLUMAS DESECHABLES PUNTO MEDIANO, DE TINTA AZUL, CAJA CON 12 COLORES.CLAVE: 757.	PAQUETE	100	7	8	7	8	8	8	8	8	8	8	7	8	8	7		
PLUMIN PUNTO MEDIANO	PLUMIN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, COLOR AZUL, "PRODUCTO VERDE".	PIEZA	50	4	4	4	2	4	5	4	4	4	4	2	5	4	4		
HOJAS DE ROTAFOLO	HOJAS DE ROTAFOLO, BLANCAS, PAPEL BOND. DIMENSIONES: 70 CM X 94 CM.	PIEZA	50	4	4	4	2	4	5	4	4	4	4	2	5	4	4		
PEGAMENTO BLANCO	PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 500 ML.	PIEZA	5					1	1	1									
TIJERA	TIJERA, ACERO INOXIDABLE, TAMAÑO INFANTIL PUNTA ROMA, DIFERENTES COLORES. CON CUBIERTA DE PLASTICO DE DIFERENTES. DIMENSIONES: APROX. 12 CM DE LARGO.	PIEZA	1											1					

4.24.4 Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien a adquirir o arrendar o servicio por contratar, firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por las personas servidoras públicas del Área Requiriente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber:	
Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.	La vigencia del contrato será del día del Fallo al 31 de Diciembre del 2024.
b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.	El lugar de la entrega del material será en una sola exhibición conforme lo indique el anexo 3 "Distribución a unidades Médicas" en Horario de entrega de 9:00 a 15:00 Hrs. de Lunes a Viernes. Debiendo firmar de recepción el Administrador o Director de las unidades Médicas. Eximiendo al proveedor del pago de fianza a la entrega en un lapso no mayor a 10 días naturales después de la firma del fallo Con fundamento legal en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requiriente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DESCRIPCIÓN	FORMATO DE ARCHIVO
REQUERIMIENTO	Archivo Adjunto a la Convocatoria  ANEXO 1 REQUERIMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO NUTRIMSS 2024.zip "SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO" Dar doble click al ícono
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES	Archivo Adjunto a la Convocatoria "SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"

 GOBIERNO DE MÉXICO		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.		

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

DESCRIPCIÓN	FORMATO DE ARCHIVO
	 DISTRIBUCION DE UNIDADES.zip Dar doble click al ícono
CATALOGO DE MATERIAL DIDACTICO	Archivo Adjunto a la Convocatoria "SE ANEXA EN ARCHIVO O ELECTRÓNICO"  Catalogo Material Didáctico 2024.zip Dar doble click al ícono
Anexo Técnico	Archivo Adjunto a la Convocatoria  REQ 4.24.3 ANEXO TÉCNICO MATERIAL DIDACTICO 2024.zip "SE ANEXA EN ARCHIVO O ELECTRÓNICO" Dar doble click al ícono
Términos y Condiciones	Archivo Adjunto a la Convocatoria  REQ 4.24.4 T. y C. MATERIAL DIDACTICO 2024.zip "SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO" Dar doble click al ícono

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Anexo 4 (cuatro) "Política de Pago"

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
Cuenta PREI 42060703 – Material didáctico para unidades médicas	Cuenta CONAC 51210009 COG 21501
Concepto: Pago de las erogaciones para la adquisición de material didáctico utilizado en los programas educativos de PREVENIMSS, de todos los grupos de edad (ChiquitIMSS, JuvenIMSS, Ella y Él con PrevenIMSS, Envejecimiento Activo PrevenIMSS, Embarazo PrevenIMSS, Pasos por la Salud, Yo puedo), así como de Nutrición (NutrIMSS) de todos los grupos de edad; y el programa "Tú eres Magia" de OncoCREAN.	
Plazo de pago:	20 días
Tipo de glosa:	Consumos
Requerimiento: - Existencia de un contrato formalizado; o, - Existencia de una orden de compra o contrato formalizado por adquisiciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.	
Documentos que deben presentarse en ventanilla: - Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: - número de proveedor; - número de contrato o número de orden de compra; y, - número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. - En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. - En su caso, copia de la orden de compra.	
Firma de autorización en la representación impresa del CFDI: Para contrato: Nivel central y unidades médicas: Persona administradora del contrato.	
Para orden de compra: Nivel central: - Titular de la Unidad de Atención Médica; o, - Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel; o,	
Elaboró 30-octubre-2023  Lc. Darío Ortiz-Hernández Titular de la División de Normatividad, Contable y Fiscal	Revisó 31-octubre-2023  Lic. Mauricio José González Almeida Encargado de División de Trámite de Erogaciones
Autorizó 01-noviembre-2023  Mtra. Shadai G. Sánchez Osorio Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones	Vigencia a partir de 01 NOV 2023 Página 1 de 2 Anexo 2 clave 6813-016-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
Cuenta PREI 42060703 – Material didáctico para unidades médicas	Cuenta CONAC 51210009 COG 21501
• Titular de la Coordinación de Atención Oncológica (para el caso del programa "Tú eres Magia").	
Unidades médicas: • Titular de la Dirección de la Unidad; o, Titular de Administración.	
Para pagos mediante fondo fijo: El concepto anterior se puede pagar por fondo fijo hasta por el importe de \$2,000.00, incluido el IVA. Queda prohibido fraccionar el gasto para que éste pueda ser reembolsado a través de fondo fijo.	
Plazo de pago:	3 días
Tipo de glosa:	Fondo fijo
Documento que se debe presentar en ventanilla: • Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.	
Firma de autorización en la representación impresa del CFDI: Nivel central: • Titular de la Dirección, Unidad o Coordinación Normativa responsable del gasto, dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas (DPM); o, • Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos.	
Unidades médicas: • Titular de la Dirección de la Unidad; o, Titular de Administración.	
Referencias normativas: • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. • Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III. • Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014.	
Elaboró 30 octubre 2023  L.C. Daniel Macías Huacosta Titular de la División de Normas, Asesoría Contable y Fiscal	Revisó 31 octubre 2023  L.C. Mauricio José González Almeida Encargado de División de Trámite de Erogaciones
Autorizó 01 noviembre 2023  Mtro. Shadai G. Sánchez Vázquez Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones	Vigencia a partir de 03 NOV 2023 Página 2 de 2 Anexo 2: clave 6013-018-001

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS	050GYR075N15524-001-00
		NUMERO CONTRATO IMSS D4M0125

Anexo 5 (cinco) “Solicitud de pago electrónico”
(Debe de realizarse en hoja membretada)

Querétaro, Qro., a _____ de _____ de 20 ____

Jefe del Departamento de Tesorería
Delegación Querétaro
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Por este conducto, agradeceré gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se me incluya en el esquema de pago a través de acreditamiento en cuenta, en la opción de pago: (intrabancario) o (interbancario) _____ para el efecto, detallo mis datos:

- Nombre o razón Social.
- Domicilio Fiscal
- Nombre de la Institución bancaria (Banamex, S.A, HSBC, S.A., Banorte, S.A. BBVA Bancomer, S.A., Santander, S.A., Scotiabank Inverlat, S.A.)
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Número de proveedor que asigne “**EL INSTITUTO**”.
- Identificación oficial en original y copia (personas físicas)
- Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales)
- Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Nombre, firma y cargo.

SELLO EMPRESA

Anexo: Copia del estado de cuenta Persona física – Alta de Hacienda, Copia de R.F.C., Copia Identificación oficial, Copia poder notarial
Copia comprobante de domicilio

Nota:

Intrabancario.- Abono en cuentas de: Banamex, BBVA Bancomer, Banorte, Santander-Serfin, HSBC y Scotiabank Inverlat, se aplica el recurso el día del vencimiento del contra recibo Interbancario.

Abono en cuentas de Bancos diferentes a los mencionados en el párrafo anterior, se aplica el recurso el día hábil siguiente de la fecha de vencimiento del contra recibo.

Se deberán traer los documentos originales para ser cotejados con las copias y serán devueltos inmediatamente.



Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000511528080
Fecha de Firma: 16/10/2024 13:17

Certificado:

MIIGRZCCBC+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTE1MjgwODAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUK1EQU0qQ0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgw1U0VSvk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVfJJQ1VUUVQJ3JQTEaMBGGA1UECwwRU0FUL1FUYBBdXRob3JpdHhkXkAwbGkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnhRy3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYy15teDEmMCQGA1UECQdWVYUeIhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUK8xdjAMBGNVBEBMTA2MzAwMwQswCQYDVQGEWJNwDEZMBcGA1UECAwQ01VREFEIERFIE1FWE1DTZETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUHU1PQZEVMBMGA1UELRMU0FUOTcwnZAxTk4zMVwWwGyYJKoZIhvcNAQCE01YXNwb25zYWJzTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTcBERSBTRVJWSUNJNT1MgVfJJQ1VUUVQJ3JTMgQUlwQ0090VfJJQ1VZRU5URTAeFw0yMjAyMjE5MDIeMzRafW0yNjAyMjE5MDIeMjYMTaRMIHjMSYwJAYDVQDQExNQVJUSEEGRuxPSVNBfNBTKIRVogkFAuVfVJEmMCQGA1UEKRMdTUFSEVhBIEVMT01TQSBTQ5DSEVAfZBWL1FVRVoxJjAkBgNVBA0THU1BU1RISQSBTE9JU0EgU0F0Q0hFwIBWQVPRVUvAMQswCQYDVQGEWJNwDEnMCUGCSqGSiB3dQEQJARYYbWfYdGhhc2FudmF6NjJAZ221haWwY29tMRyFAyDVQGEW1TQVZNNjIwOTI5Q1EYMRswGQYDVQGFEXJTVZNNjIwOTI5TURGTlPSMDYwgGEMa0GCSqGSiB3dQEB AQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCXG/0+Lt1E/731/JWG6777GMU8gY15bcJFU93ndxmK79hVjJmIGcgaKd3XL118KJMA71xyDT8f6UyHJFptxSgLAcZBF1NUKT0w8mJI9AgWJ/zD40ZfPkQGHpU5jVCTFfvbYjr1ZC2ly+C1hMSgF3m9Lg1Ub0iZi0YoObxfuttbDqrBfjRDI18qqphq2JwEjBkmcR9DTvgaSRDN+uEr5+wt30i0wVQCtXAXYcLc/dfoe7AFcLePXW6Zj0ycbmm0LnZ9dchv/Hrt8LeUnyxm8gxio5XtXscQF0HpKoHJ100ubFhJ71c1c1BF5WIXr7cAQwaJ7EMECs5mjvdAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wCMAAwCwYDVROBPAQDAgPYMBEGCWCWSAGG+EIBAQQEAWIFoDadBgNVHSEUjAEBgggBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAWIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAFQROjHUBg80BfJAPbikryB41sNhNf1wpTowPiVtXIG9XUzWds6TZVmw5+dLzoxh/RUCAQrtxVX1f1arWtW0kgbw6ZL6ioynpzw1vWlm/KM8nw71ff3IttULjRwiU2f0Td1HYBnwQK21vfjPmmpVVs91lwhmKiRT4Cwt/QRCZjqc0cmYgTUhm76w10ZFT3Nm7KzJSZ9cM6IiBcr4uiX8jUUP/CyAnQJfSXSBQZCFM8KPywpSVN1r05fvPuoRMFeh49L52fuWtjUhrQf+c/DgUnwoLmrwI6kNHuok02GSeY4154qWgTdtRbULCI8ZLhPaFhCqDgnf/spvLisulwklm1mhSdgDgkMpcqt3p6hJuxTS8Iear94u0VybubB88wfmqhB8vyrzFj/nf//NnAy5IltshRnc+B0/CkL0d9udLiM2zihemGIYerHn+ZFX9ZdeLms9odxgQyE/6TDHzvVFmaYcVDEOR6HZ0cA4BZAMQLGsg7HOCQEhgmR6fNZ/KU1cQLLGI98YN34uou5BryRF7fbGh1/UUnxY2zbe/nytcXpA6DxwLcGqYcJmb9vxx3cd19PM0z60cw83PD1pPg05EYJ1t2woXowG1I9JaJZPc21/TxvTvu2rjLvtCn7he1JokiqgUaR2D/W6C5RERT6JGXVOMm166RC91P7

Firma:

Vc3RwsIhQ/foAUvKn+0YQsuurh5Lc10AZb5Wnu2UWHNVSKwILUGrXYHbTEPXs6waAtHXCeKj+P5A39m10PC8701Qziur9erFn43Hq4Xt45ChmB/0m/eTM082+m1TSKisriAqxwPERM2Bvw1PQ1ThG6jEJ6pX18Gi mXfc+SEy1w81B3KeP1spwY4t0I6mkPzw3V4jPUVEsP7j1eDsCq2mdUjXOLMZF2CP6PaigYABTzJ/hPo1BA8C4F6HfpaexD5k6+6BCY7yo6Vr+BhdEC8h90tTBLyug0zi1Kqzvr46tUQ5DKEL0669nErM+F81Lp3R4WNIAGv+BM3iaw8CygA==

Firmante: TANYA MIMILA AMBROSIO
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000710378372
Fecha de Firma: 21/10/2024 10:09

Certificado:

MIIG0jCCBCKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTA2NzgZnIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUK1EQU0qQ0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgw1U0VSvk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVfJJQ1VUUVQJ3JQTEaMBGGA1UECwwRU0FUL1FUYBBdXRob3JpdHhkXkAwbGkqhkiG9w0BCQEWI3N1cnZpY21vc2F5Y29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQzZ291Lm14MSYwJAYDVQDQDB1Bdi4gS61kYXNbnYyA3NywG29S1iBhdWVycmVyb2EOMAwGA1UEEwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDR1E1YMRMwEQYDVQHQDAPDUFVFSFRFTU9DMRUwEwYDVQQTExwTQVQ5NZA3MDF0TjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJl3c3BvbNHNymx10iBBRE1JTK1TVfJBQ01PT1BDRUSUUKFMIEERFIENFUIJ3Q01PuyBUUK1CVVRBUK1PuyBBTCBDT095UUK1CVV1FT1RFBM4XDTI0MDkynZeiM1jcwM1oXDTI4MDkynZeiM1jcwM1owGCUxHjACBgNVBAMTFVRBR1B1B1E1JTIUMQSBTUJST1NJtZeEmBwGA1UEKRMVFEW0UgTU1NSUXBIEFNQ1JPU01PMR4wHAYDVQKEXVUQU5ZSQSBNSU1JTEEGQU1CUK9TSU8XCzAJBgNVBAYTAk1YMSewHwYJKoZIhvcNAQkBFh30Yw55cz1AaG90bwFpbc5jB20xKfJAUBgNVBC9TDU1JQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfyx2C6SsQvx14hqKHdp9T5QTH9h0V2kEq1cZV0tKbLkf01Xh9G528Z7CE93nmKW9FtwXxdXlJXK0tdbMPoUwYUjYogt6xECawEAAANPME0wDAYDVROtAQH/BAIwADALBgNVHQB8EBAMCA9gEQYJYIZIAy4qEBBAQDAgWMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1JmZMcGZABGwMB0GA1UdJQVQ4MzA4MD1NTUNNTU4wOTCCAS1wDQYJKoZIhvcNAQEBBQdggEPADCCAQoCggEBAlWZ9jIwZiXr/vTPSRafv0t46xymJL4R2LUPvJ00F48/OSdr8CNZepyTgo00nF9j74rg0K0EopGePDF0e+X9p0zSejPNJW0b+FWTN6rAHZjepETdNYfjJB4fzLh18AZ0j/xSpqYn+NRZ1qJZgg1SnP5hvv3fssYVMTSG80+t7WUPv1sZjakCEjUmbUK97/HVXCn1YjVMDZEQoY90D/Xikcvpsh1HeaRP/o+hVieqWYKPOU0+2u4kv5Cfy

Contrato: 050GYR075N15524-001-00

Jr4QPDc0CQnUHdXPPe4WeC1pZF0k/m31TmkAxZ+vR265BiK+igvo00DGSjZ6DuSd1wjruz4gFBCEQrCIIImJ7ZsKm2uBA1X6+10+mhxAGXHJn6Pbc1DFTCU01lgxCjm+v/wxsMh7jZgVMmD7kTFF+cnGqY5vPaR
0cVIFWBXxSBcBywIz4Rqjeo/y30gYPioxz0iLiLH988vtkcWfIFav9DLA+Tr87mU6+8k4ibBAvHUvhW1P0DxV34jvkRtVnD9vWqYTR1TVCGIwx6FcTyNTa4S1FNTpf90cJH3rXNhUbwIW8QDmhw0LOGut+ZVxfce
4E4NWF60bNa1rGE0nBJegQ==